



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

41^a sesión plenaria

Viernes 25 de octubre de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 49 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los representantes de que, tras la celebración de consultas con respecto a este tema y teniendo en cuenta la decisión 50/406 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 1995, se propone que la Asamblea General apla-ce su examen de este tema y lo incluya en el programa pro- visional de su quincuagésimo segundo período de sesiones.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Si bien mi delegación no desea hacer comentarios sobre la manera en que el Presidente interino nos ha guiado, deseo expresar nuestra preocupación por el tema que tenemos ante nosotros, que se ha venido aplazando constantemente sin haberse presentado razones explícitas a la Asamblea General.

Con la venia de la Presidencia, en nombre de mi delegación, deseo sugerir que se den explicaciones, a fin de que, como delegados que representamos a Estados Miem- bros, podamos saber qué informar a nuestros Gobiernos. En nuestro último informe mencionamos lo mismo, que el tema

se había aplazado pero sin ninguna otra aclaración. Esto frustra nuestra participación, ya que la Mesa incluyó el tema en el programa para su examen por la Asamblea.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha tomado nota de la declaración del representante de Swazilandia.

¿Puedo considerar que la Asamblea, teniendo en cuenta la decisión 50/406, decide aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincu- agésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen del tema 49 del programa.

Tema 29 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/51/402)

Proyecto de resolución (A/51/L.6)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto, quien presentará el proyecto de resolución A/51/L.6.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): Es un placer para mí ser el primer orador en la sesión de esta mañana para examinar el tema 29 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, y presentar un proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, cuyo número aumenta continuamente. El proyecto de resolución figura en el documento A/51/L.6.

Al conmemorar el acuerdo alcanzado y firmado entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria el 24 de julio de 1996, hoy la Asamblea General marca una fase importante en su cooperación con las organizaciones internacionales. Es un paso muy importante, que la Asamblea General pidió al Secretario General que diera en la resolución 50/15 de 15 de noviembre de 1995, a fin de establecer la cooperación en todas las esferas y fomentar los derechos humanos y libertades fundamentales.

Sólo puedo dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y al Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Pierre Cornillon, por sus esfuerzos conjuntos y los de su personal, que se vieron coronados por la aplicación efectiva de las cláusulas de este acuerdo entre las dos organizaciones.

La concertación de este acuerdo es una piedra angular en el edificio de la consolidación de una cooperación fructífera y beneficiosa entre nuestras dos organizaciones. Pone los cimientos de un marco formal para esta cooperación, que se debe fomentar ampliando su ámbito y contenido. Nos complace mucho que se haya logrado este acuerdo. Es un acuerdo para la cooperación y las consultas entre las dos organizaciones en el desempeño de sus mandatos.

La participación de las Naciones Unidas en los diversos foros de la Unión Interparlamentaria es incontrovertible. Además de su participación en la reunión de Nueva York convocada como seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria, de conformidad con las conclusiones del acuerdo que hoy conmemoramos, se inauguró su participación enviando representantes del Secretario General a la 95ª y 96ª Conferencias de la Unión Interparlamentaria, celebradas en Estambul y Beijing. También debo mencionar las reuniones celebradas recientemente entre los dos Secretarios Generales y los encargados de la toma de decisiones políticas de sus secretarías.

Todo esto abre la puerta a perspectivas de cooperación muy prometedoras, que alentarán aún más los altos objetivos y propósitos de ambas organizaciones. Esperamos

que esta cooperación general aumente, a fin de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de lograr sus objetivos de conformidad con la Carta. Estos propósitos pueden fortalecerse con el apoyo prestado por la Unión Interparlamentaria, que también desempeña un papel extremadamente importante en el fomento de la paz y la cooperación internacionales.

Quiero concluir expresando la gratitud de Egipto al actual Presidente de la Unión Interparlamentaria, que fue el artífice principal del desarrollo de este acuerdo de cooperación entre organizaciones que tienen misiones y principios similares.

En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.6, y de los países que se les unieron posteriormente, quiero presentar las diversas disposiciones que contiene este proyecto de resolución a la Asamblea General.

En el preámbulo del proyecto de resolución, la Asamblea General recuerda que pidió al Secretario General que concertara un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y recalca su deseo de reforzar la cooperación establecida entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y de dotarla de un marco nuevo y adecuado.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General acoge con beneplácito la concertación, el 24 de julio de 1996, del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y considera que la firma del acuerdo es un paso importante para el aumento y el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones, decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, y pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones sobre los diversos tipos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria utilizados en cumplimiento del acuerdo de cooperación.

En vista del carácter formal del proyecto de resolución, y dado que no tiene repercusiones financieras para el presupuesto por programas, propongo, en nombre de todos los copatrocinadores, que la Asamblea General lo adopte por consenso.

Sr. Yusof (Singapur) (*interpretación del inglés*): Como es la primera vez que hago uso de la palabra en el período

de sesiones en curso, deseo expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Razali Ismail por haber sido elegido Presidente y aprovecho la oportunidad para manifestar la satisfacción de mi delegación por la forma de conducir el quincuagésimo primer período de sesiones hasta la fecha. No me cabe duda de que continuará desempeñando honorablemente y con su estilo personal ejemplificador las responsabilidades que se le han confiado. En el plano personal, me complace en gran medida ver a un amigo de Singapur ocupando la Presidencia de la Asamblea. Le garantizamos el pleno apoyo de la delegación de Singapur y le ofrecemos nuestra asistencia, de ser necesaria, en la conducción de los asuntos del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea y durante el desempeño de su mandato.

El año pasado, el 15 de noviembre de 1995, la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 50/15, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". La resolución fue presentada por el Sr. Nabil Elaraby de la República Árabe de Egipto y copatrocinada por no menos de 62 Estados Miembros. Hoy se nos ha informado de que el número de copatrocinadores del proyecto de resolución de este año ha aumentado.

Al aprobar esa resolución los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron que los parlamentarios nacionales, por conducto de la Unión Interparlamentaria, comparten objetivos comunes con las Naciones Unidas y que la Unión Interparlamentaria puede desempeñar una función crucial en la promoción de la labor y los objetivos de la Organización.

Mi delegación considera oportuno que la Unión Interparlamentaria, con una composición de no menos de 133 parlamentos nacionales, trate de participar más estrechamente con las Naciones Unidas. Los vínculos entre las dos organizaciones, en particular en las esferas de la paz, los derechos humanos y la democracia, se retrotraen al establecimiento de las Naciones Unidas. Sobre la base de los objetivos comunes de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, la cooperación más estrecha sólo puede facilitar la labor de los parlamentarios y fortalecer la labor de las Naciones Unidas.

La complementariedad es el elemento fundamental para la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Las Naciones Unidas no son un Gobierno mundial. Después de todo, sus Estados Miembros determinan sus mandatos y proporcionan sus recursos. Sin embargo, las Naciones Unidas han establecido con éxito el

derecho internacional y fijado normas y programas internacionales en casi todas las esferas del comportamiento humano.

No obstante, el poder soberano sigue estando en manos de los Estados soberanos. Los miembros de la Unión Interparlamentaria deciden en nombre de sus respectivas naciones asumir obligaciones internacionales vinculantes y el modo de aplicar en el plano nacional las decisiones que los Estados han adoptado en el plano internacional.

La tarea de ejercer el poder soberano debe recaer sólo en los parlamentarios, es decir, en hombres y mujeres elegidos por el pueblo de cada nación, hombres y mujeres que estén en contacto directo con la población en general, que conozcan sus aspiraciones compartidas y que comprendan sus intereses en común.

Esto se retrotrae al propósito original de las Naciones Unidas, ya que la Carta de las Naciones Unidas en su preámbulo comienza con las siguientes palabras:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas..."

En consecuencia, una mayor participación y colaboración con la Unión Interparlamentaria otorgará más representatividad a las Naciones Unidas, dado que los Parlamentos representan la voluntad del pueblo de cada nación.

Mi delegación estima que sólo mediante una relación de colaboración provechosa entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se puede expresar mejor la voluntad del pueblo, en el plano internacional por conducto de las Naciones Unidas y, por otra parte, por conducto de la Unión Interparlamentaria, es posible difundir la voz del proceso intergubernamental a nivel de base. De hecho, es una situación que beneficia a todos.

Al preparar a las Naciones Unidas para el siglo XXI, una de las cuestiones fundamentales que hay que solucionar es el problema financiero de las Naciones Unidas. Se ha reiterado una y otra vez que el motivo fundamental de ese problema que algunos Estados Miembros no pagan sus cuotas puntual e íntegramente.

Uno de los motivos dados para justificar la incapacidad de los Estados Miembros de cumplir con sus obligaciones financieras ante las Naciones Unidas es que los órganos políticos internos no apoyan su nivel de aportaciones actuales al presupuesto de las Naciones Unidas.

En consecuencia, es positivo que las Naciones Unidas alienten la participación de los parlamentarios. Es preciso contar con la activa participación de los parlamentarios para transmitir y explicar al público las cuestiones sometidas a examen, lo que sería útil a fin de obtener apoyo popular para las medidas adoptadas en el plano internacional. Esto abordaría el problema de justificar los recursos necesarios para la cooperación internacional.

Por ello mi delegación ha tomado nota con agrado del hecho que en el informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 50/15 de la Asamblea General se señale que el 24 de julio de 1996 se firmó un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Mi delegación acoge con satisfacción la conclusión de ese acuerdo que oficializa el marco de cooperación efectiva entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Ya se ha puesto en evidencia la eficacia del acuerdo de cooperación en el hecho de que se elaborase una lista de medidas concretas que los miembros de la Unión Interparlamentaria adoptarán como seguimiento de la aplicación de las decisiones y recomendaciones establecidas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995.

Estamos a punto de iniciar un nuevo siglo, un siglo en el que un mundo sin fronteras no será una simple consigna. En calidad de representante del Parlamento de mi país ante la Asamblea, me complace encontrarme hoy aquí para presenciar la oficialización de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

La oficialización de esta relación refleja una reafirmación del convencimiento de la Unión Interparlamentaria de que las Naciones Unidas y sus órganos son responsables y capaces de crear un mundo mejor para el mañana. Es una reafirmación del convencimiento de que la cooperación multilateral es necesaria y que interesa a todos resolver los problemas que amenazan a toda la humanidad.

Agradezco que se me haya brindado la oportunidad de expresar la opinión de la República de Singapur de que la oficialización de la antigua, pero probada y verdadera relación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas lleva consigo la esperanza para el futuro de los pueblos del mundo: paz, justicia, igualdad y dignidad para toda la humanidad.

Sr. Pelufo (Uruguay): Tengo el honor de dirigirme a esta Asamblea General para referirme al tema 29 del

programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria".

Permítaseme, en primer lugar, manifestar el gran interés que tiene mi país en este asunto. El Uruguay ha apoyado desde su inicio la inclusión del presente tema, tanto en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas como en el escenario de la Unión Interparlamentaria. Consideramos que dos instituciones tan importantes en el mundo de hoy no pueden trabajar solas y aisladas de las actividades que desarrollan cada una de ellas en aras de la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo de los pueblos sino, por el contrario, deben aunar esfuerzos a fin de que los propósitos y anhelos de las mismas se puedan obtener de forma más rápida y eficiente.

Mi delegación reconoce el aporte realizado por el Secretario General, contenido en el documento A/51/402, y se congratula por el resultado del acuerdo firmado por las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria el 24 de julio pasado. El referido acuerdo fortalece las relaciones entre ambas organizaciones facilitando en gran medida la realización eficaz de actividades mutuamente complementarias y posibilitando que las dos organizaciones cooperen más estrechamente en la realización de esfuerzos conjuntos en determinadas esferas de su competencia en beneficio de la humanidad. Estamos convencidos de que el vínculo alcanzado a través del mencionado acuerdo posibilitará también que la organización mundial de gobiernos y la organización mundial de parlamentos mantengan una cooperación sustancial y, de ese modo, expresen mejor la voluntad de los pueblos en el plano internacional.

Como consecuencia de haber alcanzado dicho acuerdo, así como por la voluntad política manifestada por múltiples Gobiernos y organizaciones intergubernamentales, mi delegación desea destacar la celebración de la reunión sobre las medidas complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, cuyo objetivo fue ampliar la cooperación entre los Parlamentos, los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales a fin de aplicar eficazmente los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

La realización de esta reunión en Nueva York los días 5 y 6 del mes de septiembre pasado, así como de otras que se realicen en favor de tales objetivos, contribuirá a la mejor aplicación de los principios y preceptos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en los otros instrumentos del derecho y la política internacionales. Este acercamiento con los parlamentos nacionales constituye una forma más de proyección hacia el ciudadano común para así

lograr un intercambio de ideas y aportes que de otra manera sería difícil incorporar.

El ex Canciller uruguayo y actual Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Sr. Enrique Iglesias, manifestó años atrás que

“El Parlamento es en este sentido clave, porque en él se expresan las voces de los partidos y, por lo tanto, junto con ellos, se está oyendo a la opinión pública, a la prensa, a los sectores profesionales y técnicos. De esta manera se logrará articular una política exterior con un alto grado de unidad.”

Es con este convencimiento que mi país tiene una política exterior de Estado consistente en que los grandes principios y temas que guían el accionar del país en el exterior son compartidos por todos los agentes de la política nacional, y ello, a juicio de nuestro país, ocurre también en un foro como la Unión Interparlamentaria, en el cual se manifiestan y contemplan las posiciones de la gran mayoría de las fuerzas políticas del mundo.

A nivel regional y subregional, las delegaciones parlamentarias de mi país han atendido y atienden de manera muy particular el tratamiento de los temas que aborda el Parlamento Latinoamericano, cuya presidencia ejerce en la actualidad un legislador uruguayo. Este tema tampoco ha estado ajeno en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en el cual, por el Protocolo de Ouro Preto, se creó como uno de sus órganos la Comisión Parlamentaria Conjunta, que es el órgano que ejerce la representación de los parlamentos de los países integrantes del Mercado Común del Sur.

En todos los escenarios en los cuales no se puede dejar de mencionar a la Unión Interparlamentaria o a las Naciones Unidas, el Uruguay ha testimoniado su total compromiso con la democracia como forma de regir el destino de los pueblos. Así como sostenemos firmemente que las Naciones Unidas deben alcanzar fórmulas innovativas conducentes a una mayor democratización del sistema, el Uruguay, país de profundas convicciones democráticas, se congratula de que los parlamentos realicen sus aportes, transmitan sus experiencias y sean una voz más en ese concierto de paz y prosperidad que para todos anhelamos.

Sr. Minoves-Triquell (Andorra) (*interpretación del francés*): El Principado de Andorra heredó una tradición parlamentaria de más de cinco siglos. De hecho, la creación del *Consell de la Terra*, precursor de nuestro Parlamento actual, llamado *Consell General*, se remonta a 1419. De

acuerdo con esa tradición y en aplicación de la Constitución de 1993, mi país gestiona su vida política mediante un sistema parlamentario parecido al de otras muchas democracias. Es por tanto lógico y necesario que Andorra manifieste hoy su más firme apoyo al acuerdo de cooperación firmado el 24 de julio pasado entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Por lo tanto, como patrocinador del proyecto de resolución presentado a la Asamblea General por Egipto, a quien damos las gracias, mi país desea expresar el deseo de que el acuerdo de cooperación redunde en proyectos concretos y que el año próximo, cuando examinemos nuevamente este tema del programa, estemos en condiciones de alegrarnos del camino recorrido.

Hace poco más de un año el Consejo Interparlamentario de la Unión Interparlamentaria celebró un período extraordinario de sesiones en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en el que reafirmó, en su declaración sobre las perspectivas parlamentarias de la cooperación internacional en los albores del siglo XXI, la noble visión y los objetivos comunes que inspiraron a los autores de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta es un documento comprensivo con el que se pretende unir a los seres humanos para el logro de los propósitos de paz, el respeto a la dignidad humana, el ejercicio de la democracia y el desarrollo.

En ese empeño será muy valiosa la ayuda de los parlamentos. Pensemos, por ejemplo, en los conocimientos que pueden compartirse en materia de promoción y verificación de elecciones libres y periódicas. Al unir los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Unión Interparlamentaria, compartiremos una base de información y conocimientos que nos ayudará a abordar mejor los problemas de algunos Estados en vías de democratización. Recordemos también hoy las numerosas observaciones que se formularon en el seno de la Unión Interparlamentaria en la reciente reunión de Beijing acerca de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague.

Este tema interesa mucho al Principado de Andorra, puesto que fue autor de uno de los compromisos de Copenhague sobre el diálogo entre generaciones. Los elegidos directos, en contacto permanente con los ciudadanos a quienes representan, estarán en condiciones de estimularnos a aplicar soluciones concretas en la lucha contra la pobreza y la marginación social.

De hecho, las posiciones adoptadas recientemente por la Unión Interparlamentaria, sobre la cuestión de las minas terrestres, la mujer en el mundo o cualquier otro tema, se

refieren directamente a problemas a los que las Naciones Unidas se dedican de forma especial. Por tanto, debemos cooperar entre nosotros, compartir nuestros conocimientos y ayudarnos.

A veces nos desalienta el desconocimiento, el poco aprecio y el vilipendio de las actividades de las Naciones Unidas. El Jefe del Gobierno de Andorra, Marc Forné, en su declaración del año pasado, en este mismo Salón, ante los diputados miembros de la Unión Interparlamentaria presentes en Nueva York, señaló que nuestro mundo mercantilizado siempre fija su atención en los "puntos negros". Es necesario un esfuerzo de comunicación para dar a las Naciones Unidas su justo valor. Huelga decir que una mayor cooperación e intercambio de información con los parlamentos del mundo, a través de la Unión Interparlamentaria, contribuirá a un mejor conocimiento de nuestra Organización. Por consiguiente, es necesario que se aplique totalmente el acuerdo del 24 de julio.

Andorra, aunque es un país antiguo, es un miembro joven de las Naciones Unidas y de la Unión Interparlamentaria, y con el ardor de los jóvenes alentamos a la cooperación entre las dos organizaciones. Ya lo hicimos el año pasado, por decisión unánime de nuestro Parlamento y con la participación activa de nuestro Gobierno, tras la Conferencia de Madrid. Quiero asegurar a la Asamblea que seguiremos haciéndolo.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): La Unión Interparlamentaria, una organización parlamentaria internacional que representa a los parlamentos de Estados soberanos, ha recorrido un largo camino de más de 100 años. Tiene actualmente 135 miembros y disfruta de cierta influencia en el mundo. Especialmente, sus reuniones bianuales ofrecen un foro para el intercambio de opiniones y el fortalecimiento de relaciones amistosas, por lo que son muy apreciadas por los parlamentarios de todo el mundo.

En septiembre de este año, la Unión Interparlamentaria celebró su 96ª Conferencia Interparlamentaria en Beijing, por invitación de la delegación parlamentaria china, la primera que se celebraba en China. El Congreso Popular Nacional de China y el Gobierno chino dieron gran importancia a dicha Conferencia, esforzándose en sus preparativos y su celebración, lo que contribuyó al éxito total de la reunión que fue muy celebrada por los participantes y todos los interesados. Se trata de otra contribución importante del Congreso Popular Nacional a la Unión Interparlamentaria, desde su entrada en la Unión en 1984.

Durante la Conferencia de Beijing, los parlamentarios celebraron toda clase de debates y consultas sobre cuestiones relativas a la situación política internacional, el desarrollo económico mundial y el progreso social de la humanidad. Intercambiaron opiniones y aprobaron las resoluciones pertinentes sobre la base del respeto mutuo y la búsqueda de puntos de acuerdo, dejando a un lado las diferencias. La mayoría de los representantes consideraron que la humanidad se enfrenta a un desafío común tras los cambios drásticos de la situación mundial. La paz y el desarrollo siguen siendo las dos cuestiones principales del mundo de hoy. Los países, grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres, son miembros iguales de la comunidad internacional y tienen derecho a participar en los asuntos internacionales en pie de igualdad. El respeto a los derechos humanos debe garantizar ante todo el derecho a la subsistencia y al desarrollo. Muchos representantes en sus declaraciones condenaron además las políticas hegemónicas y de poder y criticaron la práctica hegemónica de aplicar obstinadamente sanciones contra otros países.

Gracias a la participación y a los esfuerzos de todos los representantes, en una semana la reunión dio resultados fructíferos logrando un éxito total. Desempeñó un papel positivo en el fortalecimiento del entendimiento y la cooperación interparlamentaria, reforzando los lazos de amistad entre los pueblos de todos los países y fomentando la paz y el desarrollo mundiales. Merece mención especial la contribución de la Conferencia a la mejor comprensión de los parlamentarios de otros países respecto de China, al ver por sí mismos los cambios profundos habidos en China desde la reforma y la apertura, así como los grandes avances logrados por el pueblo chino en el corto período de 10 años aproximadamente.

La Unión Interparlamentaria también se ha comprometido a fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas, desempeñando al mismo tiempo un papel positivo en la salvaguardia de la paz mundial y el fomento de la cooperación interparlamentaria. La constitución de la Unión Interparlamentaria dispone explícitamente que la Unión comparte los objetivos de las Naciones Unidas, apoya sus esfuerzos y coopera estrechamente con ellas.

Nos complace tomar nota de que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, el Presidente del Consejo Interparlamentario, Sr. Ahmed Fathy Sorour, y el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Pierre Cornillon, firmaron aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, un acuerdo de cooperación. Se trata de un acontecimiento importante en los anales del

desarrollo de la Unión Interparlamentaria, así como el inicio de la cooperación entre la organización internacional intergubernamental más representativa y autorizada y la organización internacional interparlamentaria más representativa de Estados soberanos. Esperamos que sobre la base de ese acuerdo y con los esfuerzos de ambas organizaciones, las Naciones Unidas y los gobiernos de sus Estados Miembros escuchen las voces de más parlamentarios, reflejando mejor los deseos de todos los pueblos. También esperamos que la Unión Interparlamentaria desempeñe un papel mayor y más influyente en la realización de los deseos y aspiraciones de los pueblos. China, como el mayor de los países en desarrollo del mundo, como miembro permanente del Consejo de Seguridad y como participante activo en las actividades de la Unión Interparlamentaria, está dispuesta a hacer todo lo posible por lograrlo.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La República de Corea se complace en ser uno de los autores del proyecto de resolución sobre la "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". Mi delegación está convencida de que ha de promover aún más el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre ambas organizaciones mediante la creación de un marco eficaz de colaboración mutua. Esperamos que sea aprobado por consenso en la Asamblea General. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a la delegación de Egipto por el papel rector que ha desempeñado en la redacción de este importante proyecto de resolución.

Creados como piedra angular de la democracia, los parlamentos nacionales han ampliado constantemente su papel en las relaciones exteriores. En el pasado, sus responsabilidades principales en esa materia consistían en la ratificación de convenciones internacionales y la aprobación del presupuesto nacional para la diplomacia. Sin embargo, la creciente complejidad de las relaciones mundiales ha hecho más pertinente su participación en la formulación de políticas en el ámbito internacional.

La Unión Interparlamentaria se ha convertido en el punto central donde los parlamentos nacionales pueden realzar y coordinar los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas. La composición actual de esta Organización y de la Unión Interparlamentaria, con 185 y 135 miembros respectivamente, representa una fuente enorme de orientación y de posibilidades para la promoción de la paz, la seguridad y la democracia internacionales.

Desde su creación en 1889, mucho antes que las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria ha sostenido

el principio de la democracia representativa y ha sido un ardiente promotor de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En la actualidad, en el contexto del nuevo orden mundial y de una evolución constante de la realidad internacional, es imperioso que la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas consoliden aún más su alianza con el fin de abordar en conjunto los desafíos de un nuevo temario mundial.

La declaración sobre "La visión parlamentaria para la cooperación internacional en el siglo XXI", aprobada por el Consejo Interparlamentario en su período extraordinario de sesiones del año pasado, celebrado con motivo del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, proporciona un análisis eficaz de los problemas a los que tendrá que hacer frente esta Organización en el próximo siglo y prescribe medidas pragmáticas con las cuales ambas organizaciones internacionales podrán superarlos.

A menudo se describe a las Naciones Unidas como el parlamento del mundo. De hecho, tanto las Naciones Unidas como los parlamentos nacionales comparten las características comunes de representatividad y sus actividades son determinadas por la deliberación, la consulta, la negociación y, por fin, la legislación.

La institucionalización de una asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria ha de contribuir, sin lugar a dudas, a fomentar los loables objetivos que ambas organizaciones siempre han sostenido y continúan propiciando. Además, una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria debe alentar a los parlamentos nacionales a apoyar las actividades de esta Organización y cumplir en el plano nacional con sus responsabilidades con respecto a esos objetivos. Es evidente que los programas y las iniciativas de las Naciones Unidas sólo han de ser eficaces con el apoyo y la cooperación concertados de los parlamentos nacionales de los Estados Miembros.

El acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, concluido en julio de este año, constituye un hito en los empeños por plasmar el espíritu de cooperación en resultados tangibles. Como con acierto señaló el Secretario General en su informe, el acuerdo ha de facilitar

"en gran medida la realización eficaz de actividades mutuamente complementarias". (A/51/402, párr. 5)

De hecho, las consultas regulares y el intercambio activo de recursos de información han de permitir la inicia-

ción de proyectos y programas conjuntos para promover los principios consagrados en la Carta. El acuerdo debe fomentar, además, la participación de la Unión Interparlamentaria en las actividades de los diversos órganos de las Naciones Unidas.

No mucho después de la firma del acuerdo comenzaron a surgir indicios tangibles de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Por ejemplo, en septiembre último, la Unión Interparlamentaria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible organizaron en conjunto una reunión en Nueva York con respecto al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Esta reunión demostró que la consulta y la cooperación estrechas entre los parlamentos, los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales son fundamentales para convertir en realidad a los acuerdos alcanzados al máximo nivel.

Al reconocer el papel cada vez más importante de la Unión Interparlamentaria en los asuntos mundiales y como reafirmación del compromiso de mi país con las actividades de la Unión, la República de Corea será sede de la 97ª Conferencia Interparlamentaria, que se celebrará en abril próximo en Seúl. En este sentido, el Comité Organizador de la Conferencia ya ha iniciado sus tareas con participación suprapartidista; con el apoyo nacional del pueblo de Corea, ese Comité está decidido a asegurar que la Conferencia de la Unión Interparlamentaria a celebrarse en Seúl sea la de mayor éxito de todas.

Sin embargo, la 97ª Conferencia Interparlamentaria sólo podrá ser considerada un éxito completo si se garantiza la plena participación de todos los Estados Miembros. En este sentido, deseo recalcar que la Conferencia de Seúl está abierta a todos los países miembros de la Unión Interparlamentaria, independientemente de la raza, la ideología o la orientación política. Insto a todos los países miembros a que asistan y contribuyan a promover las tan anheladas metas y aspiraciones de la humanidad.

Para terminar, mi delegación, convencida de que la eficaz cooperación actual entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria es fundamental para la concreción de los objetivos comunes antes mencionados, espera la inclusión anual de este tema en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo proponer

que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre ahora.

Si no hay objeciones, la lista de oradores queda cerrada ahora.

Así queda acordado.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): Es para mí un verdadero placer hacer uso de la palabra en el día de hoy sobre el tema relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

La oficialización de los vínculos entre la Organización universal y la organización que representa a los funcionarios elegidos de los distintos pueblos del mundo es ante todo un homenaje que se rinde a una prestigiosa institución, creada hace más de un siglo y que ha podido no sólo superar los conflictos que han asolado a nuestra época, sino sobre todo consolidar sus cimientos y acrecentar su alcance, reuniendo ahora en su seno a los representantes elegidos de casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El carácter oficial que se otorga a las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria es también un reconocimiento del papel que puede desempeñar esa institución, a través de los representantes de los pueblos, en la promoción de los ideales de la Carta de la Organización para el acercamiento entre las naciones, el aumento de la comprensión entre los seres humanos y la consolidación de la democracia a nivel de los Estados.

Esta cooperación que deseamos que se establezca entre las dos organizaciones sólo puede ser beneficiosa y servir a los intereses de nuestras naciones.

La Unión Interparlamentaria, con su vocación representativa y democrática, agregará así una nueva percepción a las actividades de la Organización, enriquecerá los debates y ampliará las perspectivas de reflexión global en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Al respecto, deseo refrendar la posición expresada por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en la ceremonia de firma del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

En lo que respecta a la contribución que la comunidad internacional tiene derecho a esperar de la oficialización de

los vínculos entre las dos organizaciones, el Secretario General subrayó el papel que podría desempeñar la Unión Interparlamentaria junto con las Naciones Unidas, en especial al servicio de la paz, los derechos humanos y la democracia.

Por su parte, Túnez celebra los primeros pasos concretos de cooperación entre las dos organizaciones a través de la participación de las Naciones Unidas en la 95ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Estambul en abril de 1996. Al celebrar una vez más esta cooperación, el Secretario General declaró que los parlamentarios desempeñan un papel esencial al servicio de la Carta de las Naciones Unidas y que son el mejor ejemplo de la expresión “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”.

También dentro del marco de la cooperación, deseo mencionar la reunión organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria, la Secretaría de las Naciones Unidas, el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dentro del marco del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Esa reunión celebrada en Nueva York en septiembre pasado permitió reunir a parlamentarios, representantes gubernamentales y organizaciones gubernamentales con miras a la aplicación efectiva de los resultados de la Cumbre de Copenhague.

Este enfoque, que constituye el comienzo de la aplicación de las ideas a favor del aumento de la eficiencia de las Naciones Unidas, ha permitido enunciar un conjunto de medidas concretas que han de adoptar los parlamentos nacionales, por una parte, y los Estados Miembros, por la otra. Se trata de una medida innovadora, que esperamos permita concretar mejor las decisiones y recomendaciones adoptadas en la Cumbre Mundial.

Con respecto al programa futuro de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, Túnez opina que las dos organizaciones deben dedicarse conjuntamente a enfrentar los numerosos desafíos que ponen en peligro la estabilidad de nuestros pueblos y plantean una amenaza para el equilibrio ecológico del planeta. De este modo, las dos organizaciones deben unir sus esfuerzos para vencer el subdesarrollo, el analfabetismo, la pobreza y la explotación excesiva de los recursos naturales. Deben contribuir de consuno a construir una comunidad internacional más libre, instaurar en el planeta una era de paz y solidaridad y administrar racionalmente los recursos naturales no renovables.

Las dos organizaciones podrían así allanar el camino para concretar el proyecto en pro de la democracia, la paz y el desarrollo sostenible. Esta triada constituye la base de “Un programa de paz”, pero es también la clave para la aplicación de “Un programa de desarrollo”.

A la luz de lo expuesto, es evidente que corresponde a los parlamentarios parte de la responsabilidad en la aplicación de esos principios a nivel nacional e internacional. Esta es la preocupación fundamental de todas las instituciones constitucionales y de las instancias representativas tunecinas que se han unido para promover el proceso de renovación de Túnez durante este decenio.

Sin duda, los parlamentarios tienen el deber de contribuir a la definición del mundo del mañana, donde deberá imperar más que hoy el respeto del ser humano y de sus derechos fundamentales garantizados por la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

De conformidad con este enfoque, el Presidente Zine El Abidine Ben Ali asumió un compromiso solemne a favor de la democracia al declarar que:

“La democracia es una elección estratégica. La democracia evolucionará al mismo tiempo que los imperativos de nuestra época y en armonía con ellos. Esos imperativos son la libertad, los derechos humanos y el desarrollo.”

Sr. Escarpeta (Colombia): Representa para mí un gran honor tener el privilegio de dirigirme a esta magna Asamblea en nombre de la República de Colombia, en especial por la importancia que mi país le ha asignado al tema que hoy nos ocupa.

No podemos dejar de reconocer el esfuerzo y empeño ejecutado por la delegación de Egipto, que ha jugado un papel primordial en el impulso de este acuerdo.

Durante el pasado período de sesiones de la Asamblea General, motivados por el convencimiento de la necesidad y significación que podría tener la concertación de un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, Colombia tuvo el privilegio de formar parte del grupo de países que copatrocinó el proyecto de resolución que fue aprobado por consenso en la Asamblea en pleno el 15 de noviembre de 1995.

En su sabiduría, la Asamblea General consideró que las actividades desarrolladas por la Unión Interparlamentaria en cierta medida complementaban y apoyaban la labor de las Naciones Unidas, y por consiguiente, solicitó al Secretario General que tomara las medidas necesarias con miras a suscribir un acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones.

Con gran complacencia se ha informado a los Estados Miembros de que el pasado 24 de julio del año en curso, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, el Presidente del Consejo Interparlamentario y el Secretario General de la Unión Interparlamentaria suscribieron el importante acuerdo de cooperación, de conformidad con lo señalado en el texto mandatorio de la resolución 50/15.

Al fortalecer las relaciones entre ambas organizaciones seguramente se facilitará la ejecución eficaz de muchas de las actividades mutuamente complementarias, permitiendo así que ambas organizaciones cooperen más estrechamente en la realización de esfuerzos conjuntos en algunas esferas de su competencia, de lo cual finalmente resultarán mayores beneficios para la comunidad de las naciones.

Se formalizó con ello un vínculo estrecho entre ambas instituciones en diversas esferas, se consolidó con ello un esfuerzo permanente de los dos organismos en pro de causas nobles, pero especialmente se dio un paso más de concordia en la búsqueda permanente del mundo ideal de desarrollo, justicia y paz que todos anhelamos. Es nuestra intención promover las medidas necesarias para que se adelanten de manera productiva y eficaz los trabajos de intercambio de opiniones, cooperación técnica, concertación de medidas, consultas, participación activa e intercambios de información y documentos, para lograr así que el mencionado acuerdo se nutra con los enriquecedores aportes de los Estados Miembros, y con seguridad su resultado final trazará el rumbo necesario, guiado por los destinos de la política internacional.

Tenemos la certeza de que la voluntad común de nuestros Estados destellará como concepto predominante en desarrollo de este acuerdo y se fortalecerá consolidándose como sentencia soberana en defensa de los principios y parámetros de acción política, fruto de la inspiración de nuestros pueblos.

A cada uno de nosotros, en estos dos importantes foros, se nos ha confiado la tarea de representar a nuestros Estados, y como consecuencia de este mandato surge el

ineludible compromiso de propender al éxito de nuestra gestión.

El éxito del desarrollo de este acuerdo se reflejará como un éxito más de cada uno de los Estados que conformamos las Naciones Unidas. Me lleno de plena convicción al respecto, seguro de que resultará de él, como fruto vigorizante, una acción que interprete adecuadamente la realidad internacional y actualice los mandatos necesarios para revestir a ambas organizaciones con miras a afrontar los retos del nuevo orden mundial.

La crítica situación que se vive actualmente en el mundo ha demostrado que los cimientos del nuevo orden no son tan seguros como equivocadamente se afirmó. Aún esperan los pueblos afligidos por la incertidumbre la paz y la prosperidad en que se confiaba con el fin de la guerra fría.

No obstante algunas aisladas tendencias positivas, el panorama general, especialmente de los países en desarrollo, se ha deteriorado en vez de mejorar. El protuberante desequilibrio entre el Norte industrializado y el Sur empobrecido, contrasta con los cambios sufridos en las relaciones internacionales.

Bajo ningún punto de vista sería políticamente justificado que no se promueva en todos los ámbitos la incorporación de los correctivos adecuados, movilizándolo en forma oportuna a las Naciones Unidas hacia la promoción eficaz de un modelo alternativo de desarrollo, en el cual se materialice la compatibilidad de los cambios sociales requeridos con la apertura de las economías que estamos viviendo.

El sistema de comercio internacional, poco tiempo después de haberse suscrito los acuerdos de Marrakech que dieron conclusión a la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), ha sido objeto de múltiples acciones unilaterales y proteccionistas por parte de algunos países adelantados, hecho que de ninguna manera satisface las expectativas creadas de acceso a los mercados y, por el contrario, coloca en tela de juicio la validez y utilidad como pilares fundamentales de la Organización Mundial del Comercio, dando además un duro golpe a la credibilidad del nuevo sistema comercial multilateral.

A la situación antes mencionada se agregan los múltiples obstáculos al acceso de recursos financieros, dada la cerrada resistencia a las formulaciones propuestas por los

países en desarrollo con miras a la indispensable movilización de los recursos. Con el pasar de los años las instituciones económicas y sociales de las Naciones Unidas se han ido debilitando, reflejando cada vez más una menor capacidad de plantear propuestas concretas ante los problemas de los países en desarrollo. Este hecho se reafirma, en especial, si tenemos en cuenta el cada vez menor apoyo político y los progresivos recortes de fondos por parte de los donantes, lo que ha generado el silenciamiento operativo de dichas instituciones.

La cooperación internacional con miras al desarrollo se debilita progresivamente por la multiplicidad de iniciativas que cursan indiferentemente en algunos países donantes, en las que se involucran significativos recortes a los flujos de asistencia oficial. El volumen de ayuda para el desarrollo ha caído significativamente en los últimos años, y como consecuencia prevalece en el mundo en desarrollo un doloroso retroceso que año a año abarca un mayor porcentaje de la población global. Injusto panorama para enfrentar el nuevo siglo.

La deuda externa ha generado un estado agobiante para muchos países en desarrollo, especialmente para el grupo de países menos desarrollados que se sumergen, presos de las obligaciones contraídas, sin encontrar soluciones determinantes que ayuden a superar la crisis. Debemos promover iniciativas concretas para aliviar el grave problema, permitiendo que aquellos Estados superen los duros efectos que actualmente afrontan.

Si queremos hacer realidad el sueño de los fundadores de las Naciones Unidas y los postulados de la Carta, se deben implantar las medidas pertinentes para retomar el liderazgo en la cooperación internacional percibida por los creadores de la Organización, quienes sí entendieron que en el desarrollo y el progreso económico y social están los fundamentos indispensables para la paz y la seguridad.

De cara al siglo XXI debemos preparar a nuestra Organización para enfrentar vigorosamente los retos que nos impone la erradicación de la pobreza y la superación definitiva de la honda brecha existente entre ricos y pobres; no será viable la perpetua convivencia en la situación de desigualdad descomunal en que vivimos.

El momento actual de las Naciones Unidas le imprime el compromiso para que las esperanzas y expectativas generadas con la terminación de la guerra fría no se convirtieran para los pueblos en nuevas frustraciones.

Hemos sido testigos con frustración de la permanencia de la amenaza nuclear en el mundo. Nuestros países deben librar una batalla final para que desaparezca de la Tierra esta temible amenaza. Es muy alto el riesgo que corre la humanidad con su permanencia y, por el contrario, su eliminación significaría un legado perpetuo para las futuras generaciones.

Los grandes productores de armas convencionales han incrementado sus ventas en los países en desarrollo. Las circunstancias nos exigen promover iniciativas para que en los países donde operan las empresas productoras de armas se adopten las medidas requeridas para erradicar el tráfico ilegal de dichas armas y controlar el flujo comercial de las mismas.

El debate y la búsqueda de soluciones a estos asuntos prioritarios deben ventilarse también, en desarrollo del acuerdo de cooperación concertado con la Unión Interparlamentaria. Tendría especial significación que, con base en el puente que se ha tendido entre los dos organismos, se transmitiera a los Parlamentos de los países desarrollados inquietudes como las que hoy se han señalado, con miras a encontrar respuestas positivas en el ámbito de su competencia.

Las Naciones Unidas necesitan el apoyo de los Parlamentos. Es más viable lograr materializar sus nobles objetivos si los cuerpos legislativos del mundo entienden y respaldan plenamente su causa, confían en ella, la complementan y —cuando sea del caso— ponen en práctica disposiciones que así lo requieran.

Esta es una hora solemne y feliz para la Organización. Se han sembrado nuevos y necesarios cimientos entre dos importantes cuerpos colegiados del mundo que tienen el privilegio de albergar en ellos a esclarecidos voceros del orbe entero que buscan constantemente realizar un mismo ideal de concordia y convivencia sobre el inmenso estadio glorioso formado por todos los continentes y que desde este recinto alzan su voz por el ideal supremo de la paz.

Nos corresponde seguir encontrando el nuevo rumbo que sustituya el marco de la confrontación por la búsqueda de la cooperación como eje de acción, cimentada en el mutuo respeto y defensa de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, con el firme e histórico propósito de contribuir colectivamente a afianzar el mundo sobre los nuevos y enriquecidos niveles de justicia, equidad y desarrollo social.

A medida que parecen más agudos los problemas en la comunidad de las naciones, sus soluciones resultan más difíciles, y la comunidad internacional se estrema ante la amenaza de nuevas confrontaciones. Nuestra obligación es buscar afanosamente y por todos los caminos la reconciliación entre los hombres, el diálogo, el consenso y la concertación. Es imprescindible que preservemos como elemento sustancial de nuestra tierra, de nuestros Gobiernos, de nuestros Parlamentos, de nuestros pueblos y de nuestras gentes una sólida e inquebrantable unidad. Con ella, los intereses comunes se abrirán paso en el ámbito internacional, nuestra voz será oída en el proceso de toma de decisiones y ocuparemos un espacio vital en el desarrollo político mundial.

Se hace necesario entonces reafirmar en voz alta aquellos puntos de convergencia para fortificar nuestras posiciones y que estas tengan el peso que merecen en la comunidad internacional; el peso y la fuerza enaltecida que representa la voz de los 185 países que integran esta Organización.

Tengo plena convicción de que la voluntad común de los Estados aquí reunidos se fortificará mediante la aplicación y ejecución plena de este acuerdo para el beneficio común de toda la humanidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de continuar, deseo informar a la Asamblea de que el representante del Sudán ha solicitado participar en el debate sobre este tema del programa. Si bien la lista de oradores se cerró esta mañana a las 11.00 horas, me permito preguntar a la Asamblea si existe alguna objeción a que se incluya al Sudán en la lista de oradores.

Si no escucho objeciones, la Asamblea incluirá al Sudán en la lista de oradores.

Así queda acordado.

Sra. Heptulla (India) (*interpretación del inglés*): Es un gran privilegio hacer uso de la palabra una vez más en apoyo de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Me recuerda los debates celebrados durante el anterior período de sesiones, cuando esta Asamblea inició el proceso de establecimiento de un marco de cooperación al hacer suya por unanimidad la resolución 50/15, de 15 de noviembre de 1995.

En su informe (A/51/402), el Secretario General nos informa de que el modesto objetivo establecido en la resolución 50/15 se ha hecho realidad a través de la

concertación, el 24 de julio de 1996, de un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Este importante paso inicial ha abierto nuevas perspectivas de cooperación. Necesitamos aunar nuestros recursos y experiencias con el propósito de diseñar planes de acción complementarios para abordar nuestros problemas comunes. Por haber tenido el privilegio único de trabajar en estrecha asociación con ambas organizaciones —como Embajadora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el ámbito del desarrollo humano y como miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria— soy consciente de que es absolutamente esencial que existan fuertes vínculos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

La Unión Interparlamentaria fue una de las primeras instituciones internacionales que promovieron la idea de crear una organización mundial de naciones. Quizás sea una de las instituciones únicas en el mundo en el sentido de que sus miembros provienen de un amplio espectro de legislaturas que representan a diversos sectores de la opinión pública. Incluyen no sólo a los Gobiernos sino también a la oposición, por lo que representan la voluntad diversa de la población en el verdadero sentido de la palabra.

La Unión Interparlamentaria procura promover la paz y el desarrollo a nivel internacional y una mejor comprensión de los diversos problemas que afronta la humanidad, y al mismo tiempo trabaja en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales. En sus multifacéticas actividades, la Unión Interparlamentaria ha trabajado en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. Numerosos organismos y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas están representados a niveles superiores en las conferencias reglamentarias de la Unión. Asimismo, se han organizado diversas conferencias especializadas, en una amplia gama de temas y en forma conjunta o en estrecha cooperación con órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Todos los años se celebran en Nueva York reuniones con el propósito de que funcionarios de las Naciones Unidas y parlamentarios que asisten a la Asamblea General de las Naciones Unidas como miembros de sus respectivas delegaciones nacionales examinen en forma conjunta las principales iniciativas y programas de las Naciones Unidas.

Los miembros de la Unión Interparlamentaria presentan a sus respectivas asambleas y gobiernos las resoluciones adoptadas por la Unión Interparlamentaria y fomentan su aplicación. Se espera que, a su vez, los parlamentarios que asistan a las conferencias de la Unión Interparlamentaria diseminen en sus países los debates y las conclusiones de esas conferencias y también transmitan esas opiniones al pueblo. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria proporcionará una mayor oportunidad a las Naciones Unidas, mediante los representantes electos, de familiarizar a los pueblos con sus objetivos y logros.

La Unión Interparlamentaria ha mostrado un creciente interés en las diversas cuestiones internacionales que afectan a sus países miembros y sus pueblos. Las dos sesiones plenarias de la Unión Interparlamentaria que se celebran cada año se dedican totalmente a los graves problemas y situaciones que enfrentan los pueblos en general. La Unión Interparlamentaria también organiza conferencias y simposios a nivel mundial o regional, encaminados a reunir a parlamentarios y expertos para estudiar determinados problemas específicos relacionados con la seguridad internacional, el desarrollo, los derechos humanos, las cuestiones sociales, el desarme y otros.

Además de las Conferencias regulares, que se convocan dos veces al año, la Unión Interparlamentaria ha convocado sesiones extraordinarias en apoyo de las conferencias mundiales patrocinadas por las Naciones Unidas sobre varios aspectos del desarrollo humano. Ha apoyado plenamente los programas y planes de acción de las Naciones Unidas. Se convocaron sesiones especiales de la Unión Interparlamentaria para suplementar los esfuerzos de las Naciones Unidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995. Los parlamentos miembros se volvieron a reunir en una sesión especial el 7 de septiembre de 1995 para ofrecer su apoyo a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing. Todas esas conferencias, celebradas a iniciativa de la Unión Interparlamentaria, indican la complementariedad de las acciones de la Unión Interparlamentaria y de las Naciones Unidas.

Al igual que para las Naciones Unidas, el bienestar y los intereses de la mujer han sido cuestiones de especial importancia para la Unión Interparlamentaria. Por su parte, la India siempre ha recalcado esta cuestión social vital. El pueblo, el Gobierno y el Parlamento de la India han resaltado este aspecto a nivel nacional e internacional. Como

compromiso nacional, tras haber habilitado a la mujer a nivel local mediante una enmienda constitucional para reservar puestos para las mujeres en los organismos locales, el Parlamento indio está considerando un proyecto de ley para reservar el 35% de los puestos en la legislatura estatal y en el Parlamento Nacional.

En la esfera internacional, entre el 14 y el 18 de febrero de 1997 se celebrará en Nueva Delhi una conferencia especial de la Unión Interparlamentaria como seguimiento de la Conferencia de Beijing, con el tema "Hacia una asociación entre el hombre y la mujer en la toma de decisiones". Esta importante Conferencia reunirá a parlamentarios de 136 países, organismos de las Naciones Unidas, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, académicos y activistas para avivar la llama de la igualdad encendida por las Naciones Unidas en México y alimentada en Nairobi y Beijing. Como Presidenta del Comité Directivo Nacional de esta Conferencia, aprovecho esta oportunidad para invitar a todos a que asistan.

Las posibilidades de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para beneficio común de la humanidad son enormes. La cooperación entre esas dos organizaciones está encaminada a urdir un tejido social duradero basado en la fraternidad, la igualdad y la libertad para todos y a trabajar conjuntamente a fin de garantizar una coexistencia pacífica para las generaciones venideras. Fortalecer una sociedad mundial mejor y próspera no sólo debe ser nuestra tarea, nuestro compromiso, sino también nuestro deber. A este respecto, pido a la Asamblea que adopte por unanimidad el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.6.

Sr. Dzassohov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Muchos diplomáticos y parlamentarios fueron testigos y participantes en las iniciativas que han hecho posible el debate de hoy. Sin duda pasará a los anales políticos del mundo moderno como el inicio de una era cualitativamente nueva en las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Esto nos mueve a expresar un agradecimiento bien merecido al Sr. Boutros Boutros-Ghali, Sr. Ahmed Fathy Sorour y, por supuesto al Sr. Pierre Cornillon, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, que se encuentra aquí hoy, porque los parlamentos nacionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprecian enormemente sus esfuerzos y medidas prácticas.

Permítaseme formular unos breves comentarios. En primer lugar, se ha convertido en costumbre caracterizar al período posterior a la guerra fría como un movimiento hacia

la democracia y el parlamentarismo. El proyecto de resolución que estamos examinando se encuadra precisamente en este marco, al concordar plenamente con el espíritu y la voluntad de los pueblos del mundo.

En segundo lugar, la transición hacia una democracia representativa en muchas regiones del mundo, como Europa oriental y central, mi país, la Federación de Rusia, y los países de la Comunidad de Estados Independientes, está ganando impulso e incluso nueva experiencia. A su vez, las Naciones Unidas y su Secretario General están alentando a las nuevas democracias. Podemos hablar de la oportunidad de esta dirección en las actividades de las Naciones Unidas, porque, lamentablemente, la conceptualización teórica de los interesantes procesos de democratización en ocasiones va retrasada respecto a las realidades políticas del mundo moderno.

¿Cómo podemos lograr una concentración efectiva de la opinión pública y desarrollar el pleno potencial de la sociedad civil? Esto es algo que todos deseamos. A nuestro juicio, podemos pedir que los representantes de los parlamentos nacionales participen más en los debates sobre las cuestiones importantes que abordan las Naciones Unidas. Estoy seguro de que aprovechar la nueva experiencia y realzar la cooperación entre las autoridades legislativas y ejecutivas son prioridades internacionales urgentes para la comunidad internacional.

En tercer lugar, el tema que la Asamblea General tiene hoy ante sí apoya los esfuerzos realizados de conformidad con el enfoque del “diplomático adjunto”. Al hablar en mayo de este año ante la Duma Nacional de la Federación de Rusia, el Sr. Boutros Boutros-Ghali afirmó acertadamente que los pueblos del mundo, e incluso muchos políticos, tienen un cuadro incompleto de todo el espectro de las cuestiones que aborda la principal Organización internacional.

Por ejemplo, ellos sólo ven episodios de consolidación de la paz, pero no ven el resto del proceso. En la actualidad, en momentos en que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se encuentra en una nueva fase de su desarrollo, es de suma importancia observar a altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y a los jefes de las misiones diplomáticas de los Estados Miembros de la comunidad internacional en las salas de reuniones de los parlamentos nacionales.

Además, tras las rondas de deliberaciones sobre políticas generales, y este es un ámbito singular que se encuentra sólo en la Sede de las Naciones Unidas, los jefes

de las delegaciones podrían informar a los parlamentos nacionales sobre los resultados.

En cuarto lugar, la delegación de la Federación de Rusia en particular apoya y acoge con beneplácito el párrafo 3 del proyecto de resolución A/51/L.6 sobre la inclusión en el programa provisional del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de un tema relativo a la cooperación entre las dos organizaciones. Sin embargo, nosotros los parlamentarios, el Comité Ejecutivo y el Consejo Interparlamentario, podemos y debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que las futuras deliberaciones sean productivas y para consolidar los adelantos en materia de cooperación entre los legisladores y los diplomáticos.

En quinto lugar, en cada fase de promoción de la idea de cooperación, tal como se está examinando ahora en la Asamblea General, Rusia y, en particular, el Parlamento ruso se han interesado en desarrollar esos esfuerzos con las Naciones Unidas. El Embajador de Egipto, Sr. Elaraby, a quien estamos muy agradecidos, contribuyó en gran medida al éxito de la coordinación de los trabajos preparatorios de esta empresa. El lo reiteró hoy en su presentación.

Al mismo tiempo, deseo anunciar que Rusia se une a los copatrocinadores del proyecto de resolución.

Para finalizar, deseo formular votos para el pleno éxito de esta nueva empresa.

Sr. Larrain (Chile): Esta Asamblea considerará hoy el proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, que mi país ha copatrocinado y espera que se apruebe por consenso.

Mi delegación, al igual que la mayoría de las demás aquí presentes, considera que las actividades de la Unión Interparlamentaria complementan y apoyan la labor de las Naciones Unidas. Hemos sido testigos de lo anterior en relación con las conferencias internacionales globales, convocadas por la Organización y que han contado con la colaboración de esta entidad parlamentaria, así como de su constante interés por aportar nuevos elementos al debate que las Naciones Unidas están teniendo sobre temas tan importantes como, entre otros, los relacionados con las minas antipersonales, los derechos de la mujer y la infancia.

En esta oportunidad, celebramos particularmente el acuerdo de cooperación suscrito entre ambas organizaciones

el 24 de julio pasado. Este convenio viene a fortalecer las relaciones entre ellas, lo que favorece, principalmente, la paz, los derechos humanos y la democracia en el mundo.

El acuerdo antes señalado ya ha dado sus frutos: entre el 5 y 6 de septiembre pasado ambas organizaciones celebraron en esta ciudad una reunión sobre las medidas complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Esta tuvo por objeto ampliar la cooperación entre los parlamentos, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales a fin de implementar los acuerdos alcanzados en Copenhague. De manera práctica, elaboraron una lista de medidas y disposiciones concretas que los poderes legislativos y sus miembros deberían adoptar en este sentido.

Mi delegación considera que una cooperación sustancial entre ambas entidades, una representativa de los gobiernos y la otra de los parlamentos, servirá también para una mejor manifestación de la voluntad e intereses de los pueblos en el ámbito internacional.

Asimismo, mi delegación estima que esta aproximación hacia la Unión Interparlamentaria es un respaldo más de las Naciones Unidas a las democracias en el mundo y una manera de reforzar, especialmente a nivel internacional, el reconocimiento que merecen los poderes legislativos emanados de la voluntad popular.

Por todo lo anterior, mi delegación considera que la cooperación entre las Naciones Unidas y los diferentes grupos parlamentarios es muy valiosa. En este sentido, también desea expresar su respaldo a los Parlamentarios por la Acción Global. Esta entidad ha desarrollado una importante labor en beneficio de la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y la democracia en el mundo, apoyando así los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Aún es posible recordar el papel fundamental que desempeñaron, hace algunos años, en la llamada Iniciativa de las Seis Naciones y más recientemente en el caso de Burundi donde tuvieron un papel muy importante en la búsqueda del diálogo y entendimiento de parlamentarios entre sí y con el sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): En calidad de copatrocinador del proyecto de resolución, Italia desea expresar su apoyo a ese documento. En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la concertación, el 24 de julio de 1996, del acuerdo entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, un acuerdo que crea un marco apropiado y necesario desde hace mucho tiempo para aumentar la cooperación entre las dos organizaciones.

Estamos especialmente agradecidos al Representante Permanente de Egipto, Embajador Nabil Elaraby, por la presentación clara, amplia y concienzuda del proyecto de resolución y confiamos que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

La Unión Interparlamentaria es una organización de parlamentos nacionales. Como todos sabemos, los parlamentos son la expresión más alta de los ideales de la democracia dentro de la estructura del Estado. Les incumbe desempeñar tareas fundamentales no sólo en el plano interno, sino también en relación con cuestiones internacionales. Adoptan leyes y ejercen control sobre los gobiernos. Ratifican tratados, aplican leyes y fijan las políticas del Estado en relación con las organizaciones internacionales.

Actualmente, en un mundo en que los Estados son cada vez más interdependientes y no independientes, corresponde a los parlamentos desempeñar también un papel sin precedentes en la cooperación internacional. Los parlamentos representan al pueblo y su voluntad es la expresión más elevada de la voluntad de todos los ciudadanos de un país. Dicho con otras palabras, son el medio para reforzar la democracia.

Como dijo el Presidente de la República italiana, Oscar Luigi Scalfaro, en su discurso a la Asamblea General el 3 de abril de 1996:

“La razón de ser de las Naciones Unidas es la defensa de la persona, de la humanidad.

...

La inmensa tarea de la ayuda humanitaria es sin duda la vía más auténtica hacia la paz. Ello es así porque conlleva el compartir los sufrimientos de otros.

Y no olvidemos que ayudar a la gente a vivir en libertad, a disfrutar de una justicia social digna del ser humano, a vivir en democracia, es sin duda la forma más elevada de ayuda humanitaria.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 103ª sesión, pág.4*)

La Asamblea General es y tiene que seguir siendo el fundamento de la Organización. Es la Asamblea la que autoriza a todos los demás órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, dos tercios de cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General. La Asamblea General refleja las opiniones de nuestros pueblos

y fortalece los vínculos con las realidades institucionales de los Estados Miembros. Hace ya muchos años que la delegación italiana para el debate general de la Asamblea General ha incluido a representantes tanto del Senado como de la Cámara de Diputados de Italia. Esto ha demostrado ser una experiencia muy positiva ya que ha dado a nuestras fuerzas políticas una comprensión más amplia de la función y actividades de las Naciones Unidas.

El Parlamento italiano ha seguido cada vez más de cerca la labor de las Naciones Unidas en los últimos años. En enero, con motivo de la visita a Roma del Secretario General Boutros Boutros-Ghali, todo el Gobierno italiano se reunió con la Cámara de Diputados para conmemorar solemnemente el cincuentenario de las Naciones Unidas. El 9 de octubre, la otra Cámara del Parlamento, el Senado, dedicó un debate largo y satisfactorio a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. Finalmente se aprobó una resolución para:

“apoyar en todos los foros competentes los objetivos de reforma definidos en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, empezando con la propuesta italiana para la reforma del Consejo de Seguridad.”

Esta cuestión fue también examinada en el período de sesiones extraordinario del Consejo de la Unión Interparlamentaria que se celebró el año pasado del 30 de agosto al 1º de septiembre en la Sede de las Naciones Unidas.

Desde su creación hace más de un siglo, la Unión Interparlamentaria ha ayudado mucho a la cooperación internacional. Sus actividades se han orientado a lograr varios objetivos, en particular la solución pacífica de controversias, el fortalecimiento de la democracia y la salvaguardia de los derechos humanos en todo el mundo. Ha fomentado elecciones libres e instituciones democráticas, ha propiciado la participación de la mujer en la vida política y ha respaldado la protección de las minorías. Dicho de otra manera, la Unión Interparlamentaria ha trabajado constantemente para afianzar los ideales y alcanzar los objetivos de la sociedad internacional moderna.

El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión será muy beneficioso para ambas instituciones. Pero, sobre todo, ayudará mucho a reafirmar y aplicar, en el umbral del tercer milenio, los propósitos y principios consagrados en la Carta.

Sr. Laclaustra (España): La democracia parlamentaria es el marco natural en el que se han desarrollado las condiciones más adecuadas para la paz y la seguridad internacionales. Además, los propósitos y principios de las Naciones Unidas son bien coincidentes con las orientaciones y criterios que inspiran las Constituciones de los Estados amantes de la paz.

La Unión Interparlamentaria supone la consagración, en el plano internacional, del importante papel de los parlamentos nacionales para constituir un foro para la reflexión y debate sobre las soluciones que cabe formular a los retos y exigencias de la sociedad contemporánea.

Mi delegación señaló en el pasado período de sesiones de la Asamblea General su respaldo a una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, cooperación que debería, en nuestra opinión, ser objeto de un adecuado marco institucional.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la conclusión, el 24 de julio pasado, de un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. No es el momento de entrar en análisis y comentarios detallados sobre el articulado de este importante texto, pero debemos señalar nuestra satisfacción por la posibilidad que se abre desde su firma para que la Unión Interparlamentaria sea invitada a participar en los debates de los órganos de las Naciones Unidas, así como en las conferencias y reuniones que se celebren bajo sus auspicios.

Esta participación de la Unión Interparlamentaria en las actividades de las Naciones Unidas será, sin duda, sumamente útil y beneficiosa para las dos organizaciones, al permitir tanto el intercambio mutuo de información como la interacción de ambas organizaciones.

En lo que concierne al proyecto de resolución sobre este tema, presentado por la delegación de Egipto, ha sido muy grato para mi delegación haberse podido contar entre aquellas que lo han copatrocinado. Confiamos en que el proyecto de resolución A/51/L.6 reciba el respaldo unánime de esta Asamblea General.

Deseo concluir reiterando la disposición de la delegación española para que continúe la cooperación entre estas dos organizaciones, compartiendo su interés y preocupación en un mundo más en paz y más seguro.

Sr. Hayat (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación del Pakistán, quiero dar las gracias a la delegación de Egipto por presentar el proyecto de resolución A/51/L.6 y resaltar la importancia de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas.

Con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, al tiempo de presentar la visión parlamentaria de la cooperación internacional en el siglo XXI, los miembros de la Unión Interparlamentaria reafirmaron la alta visión y los propósitos comunes que alentaron a los autores de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteraron su compromiso de fortalecer los lazos de la comunidad mundial para la realización de los ideales de la Carta. Para contribuir activamente a la labor de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria decidió crear un marco oficial de cooperación entre ambas organizaciones.

Las Naciones Unidas han hecho contribuciones incalculables a varias esferas básicas, como el establecimiento de la paz, el desarrollo económico, la asistencia humanitaria y el establecimiento de normas jurídicas. Sin embargo, no han logrado estar a la altura de las expectativas de los pueblos. Para responder a esas expectativas, las Naciones Unidas deben ser más asequibles a nuevos agentes, como las organizaciones no gubernamentales, que representan a la sociedad civil. Esos agentes desempeñan una función cada vez más importantes en muchas esferas. Asociaciones como la Unión Interparlamentaria, la Acción Mundial de Parlamentarios y otras organizaciones similares están en una situación única para establecer esos lazos. Si bien esas asociaciones pueden generar apoyo para que las Naciones Unidas fortalezcan su papel, también pueden sensibilizar a las Naciones Unidas respecto a las aspiraciones de los pueblos.

A nivel político, la Unión Interparlamentaria puede ayudar a movilizar la opinión pública en favor de las Naciones Unidas. Los parlamentarios pueden lanzar campañas de información para concienciar a sus electores sobre los logros de las Naciones Unidas, lo cual es fundamental. En muchos países, la gente es indiferente o incluso hostil ante los llamamientos a un mayor apoyo financiero y material a las Naciones Unidas.

Los empeños de las Naciones Unidas por establecer el imperio del derecho a nivel internacional son merecedores de apoyo. En este sentido, al elaborar las leyes los parlamentarios podrían tener en cuenta las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Las leyes nacionales no deben estar en discordancia con las decisiones acordadas en

las Naciones Unidas. Igualmente, para reforzar el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, los legisladores deben garantizar que el Poder ejecutivo en cada país aplique las resoluciones y decisiones aprobadas por las Naciones Unidas.

Para aumentar la eficacia de las Naciones Unidas, los parlamentarios también pueden sensibilizar a las Naciones Unidas acerca de las expectativas de los pueblos que representan. Para algunos, las Naciones Unidas no han alcanzado un avance suficiente en el logro de los objetivos de paz, seguridad y estabilidad. En algunas regiones del mundo no pudieron aliviar los sufrimientos de la población. La falta de acción en Bosnia afianzó las dudas sobre la capacidad de las Naciones Unidas para solucionar los conflictos. En nuestra propia región, la controversia sobre Cachemira sigue en efervescencia y el pueblo de Cachemira todavía está esperando que las Naciones Unidas tomen medidas para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La cooperación mutua entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas puede contribuir a encauzar el potencial de los pueblos de hacer realidad los nobles ideales de la Carta de las Naciones Unidas. A nivel operacional, la Unión Interparlamentaria puede contribuir al papel de las Naciones Unidas en la promoción de la democracia y el mantenimiento y consolidación de la paz.

Para familiarizar a las jóvenes democracias con el nuevo sistema de gobierno, la Unión Interparlamentaria, en colaboración con las Naciones Unidas, podrían iniciar programas de información y apoyo. El intercambio de información a través de los canales fiables de las Naciones Unidas facilitaría la consolidación de las instituciones de los parlamentos relativamente jóvenes.

En cuanto al mantenimiento y consolidación de la paz, los parlamentarios de los mayores contribuyentes de tropas podrían pensar en establecer un foro de la Unión Interparlamentaria en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ese foro podría organizar seminarios y campañas públicas de apoyo a dichas operaciones de mantenimiento de la paz. Los parlamentarios podrían también sensibilizar a la opinión pública acerca del significado de esas operaciones, pidiendo a los Gobiernos que cumplan sus obligaciones a ese fin.

La Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas comparten un interés común en el mantenimiento de la paz y la promoción del desarrollo económico en favor de todos los pueblos del mundo. Como órgano representativo de los pueblos del mundo, la Unión Interparlamentaria debe

desempeñar un papel importante en la creación de un mundo libre de los flagelos de la guerra, el hambre, la pobreza y la enfermedad. Para lograr esos objetivos, ambas organizaciones deben utilizar activamente el marco de la cooperación.

Sr. Abdelhamid (Sudán) (*interpretación del árabe*): Gracias por darme la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en apoyo al acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

No quiero desaprovechar esta ocasión para reiterar nuestro apoyo a ese acuerdo. Esperamos que contribuya al bienestar de la humanidad en general.

Esto es especialmente aplicable al caso del Sudán, que desde hace tiempo ha desempeñado un papel activo y rector en la Unión Interparlamentaria. He sido enviado aquí por mi Parlamento, que fue elegido recientemente en elecciones libres y transparentes, en las que hubo una participación importante por primera vez. Deseo manifestar el deseo y el interés de mi pueblo en brindar apoyo a la cooperación entre las dos organizaciones.

Los parlamentos reflejan la verdadera voluntad de los pueblos y expresan su interés en compartir el poder. Esperamos que como consecuencia de la participación popular en los parlamentos y de la intervención de todos estos en los empeños comunes de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se concreten las aspiraciones de los pueblos y podamos dedicarnos más al tratamiento de las cuestiones vinculadas con la paz y el desarrollo en el mundo.

Reafirmamos que las Naciones Unidas constituyen el mecanismo que puede coordinar todos los esfuerzos que se realizan a nivel mundial en pro del bienestar de la humanidad en todos los ámbitos: el económico, el del desarrollo y otros. El tratamiento de este aspecto humano del desarrollo implica tener en cuenta todas las esferas de la diversidad cultural y económica en una forma objetiva muy distinta a la indiferencia con que se han tratado algunas otras cuestiones de alcance mundial en la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.

Una vez más deseo expresar nuestro total apoyo al acuerdo de cooperación suscrito entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Ahora procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.6. A este respecto, deseo anunciar que desde la presentación del proyecto, Kirguistán, Madagascar, Nicaragua, Perú, la Federación de Rusia y Túnez se han sumado a sus autores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.6?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.6 (resolución 51/7).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 29 del programa?

Así queda acordado.

Tema 36 del programa

Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales:

Informe del Secretario General (A/51/263)

Proyecto de resolución A/51/L.3

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Nicaragua para presentar el proyecto de resolución A/51/L.3.

Sr. Vilchez Asher (Nicaragua): Es un honor para mí presentar, en nombre de los copatrocinadores, el proyecto de resolución contenido en el documento A/51/L.3, titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales". Me permito informar que a la fecha se han sumado nueve países más al copatrocinio de este proyecto: Venezuela, Rumania, Benin, Suriname, Alemania, Canadá, Jamaica, Panamá y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Al mismo tiempo que agradecemos a la Secretaría por la presentación del informe contenido en el documento A/51/263, que consideramos muy ilustrativo y que refleja

los avances y las dificultades de nuestro proceso de transición, quisiéramos solicitar que en el futuro se amplíen los aspectos relacionados con los proyectos y objetivos ejecutados por los diferentes organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

En el proyecto de resolución que presentamos en esta ocasión junto con los copatrocinadores se destacan las preocupaciones de un país que tratando de superar las secuelas de la guerra, en medio de una triple transición que lo ha llevado de la guerra a la paz, de la economía centralizada a la economía de mercado y del autoritarismo a la democracia, enfrentando al mismo tiempo la pesada carga de la deuda externa y los efectos económicos de huracanes, tormentas y otros desastres naturales, ha necesitado en forma sostenida del apoyo de la comunidad internacional.

En dicho proyecto de resolución se pide al Secretario General que en cooperación con los órganos y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y en estrecha cooperación con las autoridades nicaragienses se continúe prestando la asistencia necesaria para la reconstrucción, la estabilización y el desarrollo del país. Esperamos que este proyecto de resolución conciso y definido pueda ser aprobado por la Asamblea General en esta ocasión sin someterlo a votación.

Desde que se presentara por primera vez esta iniciativa en la Asamblea General, en el marco de las urgentes necesidades que ha experimentado Nicaragua al finalizar en 1990 el conflicto armado de toda una década y emprender el camino de la democracia y el desarrollo económico y social, hemos entendido la asistencia de emergencia como un mecanismo transitorio, pero muy efectivo, para ayudar a resolver los difíciles problemas de la transición, la cual esperamos que pronto será superada. En ese contexto, la ayuda de emergencia facilitada a Nicaragua por Estados, organizaciones internacionales, la banca internacional y organizaciones no gubernamentales para la reconstrucción de nuestro país durante el período presidencial de doña Violeta Barrios de Chamorro, ha contribuido en gran medida al fortalecimiento de la democracia, a la consolidación del estado de derecho, a la eliminación de la pobreza y, en general, a la paz en Centroamérica. El Grupo de Apoyo a Nicaragua, aprobado por la Asamblea General y conformado por México, Holanda, Canadá, España y Suecia, también ha jugado un papel significativo en la búsqueda de consensos y en el apoyo a la reactivación económica.

Sin duda ha habido una participación amplia de la comunidad internacional en la construcción de la paz en

Nicaragua y en este rubro podemos señalar que se han llevado a cabo múltiples proyectos, entre ellos reducir y profesionalizar al ejército y la policía nacional e integrar a los ex miembros de la resistencia nicaraguense a proyectos productivos en favor del desarrollo económico. Asimismo, con el apoyo internacional se han financiado programas de reintegración de la población desplazada y afectada por el conflicto bélico, especialmente en las áreas rurales del norte del país, promoviéndose también amplios programas de desarme de la población civil en los primeros años de la gestión de este Gobierno.

En el área de la reactivación económica se promovieron programas crediticios para fortalecer la micro y pequeña empresa, tanto en las zonas rurales como urbanas. Se privatizó a la mayoría de las empresas que se encontraban en poder del Estado y se han hecho grandes esfuerzos para la negociación y la compra de la deuda comercial, con la colaboración de países amigos que han facilitado los recursos para que esto fuera posible.

Este gigantesco esfuerzo de renegociación de la deuda está proporcionando a nuestro país una nueva oportunidad de poder participar en insertarse en el sistema económico mundial. Se deberá tomar conciencia de que el esfuerzo mostrado por nuestros acreedores podría no tener repercusión y que la contratación de nuevos créditos de forma responsable deberá formar parte de nuestros principales propósitos.

A pesar de las reducciones en su deuda externa obtenidas hasta el presente, Nicaragua continúa siendo un país de bajos ingresos altamente endeudado, por lo que nos es imprescindible continuar con dichas negociaciones. En este sentido, Nicaragua necesita el apoyo de la comunidad internacional para continuar avanzando hacia una solución definitiva en el proceso de renegociación de su deuda externa, de tal forma que el servicio efectivo sea compatible con su capacidad de pago. La insostenibilidad de la deuda externa de Nicaragua ya ha sido reconocida en la iniciativa del Grupo de los Siete presentada en el seno del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la cual contempla un mecanismo de alivio de la deuda externa a países altamente endeudados que les permita un servicio sostenible de la misma.

Con la ayuda internacional y con el tratamiento de excepcionalidad otorgado a nuestro país por esta misma Asamblea General, la paz y la democracia se han venido consolidando en Nicaragua. Esto se refleja, sobre todo, en la gran reducción de la violencia política, en la instauración total de las libertades públicas por primera vez en la historia

del país, en el funcionamiento cada vez más independiente de los poderes del Estado, en la descentralización del Gobierno central y en el fortalecimiento de los Gobiernos locales. La población en general reconoce estos logros y, después de una década de confrontación armada y fratricida, coincide en que uno de los más importantes ha sido el de la pacificación.

Si bien el país se encuentra en paz y ha reiniciado su crecimiento económico, el impacto del conflicto en los indicadores de empleo y subempleo no ha sido todo lo que se quisiera. Nicaragua continúa experimentando problemas importantes en lo relacionado con los indicadores sociales, y la pobreza continúa siendo uno de los mayores problemas, afectando a gran parte de la población.

Dentro de estas circunstancias, para ayudar a consolidar la democracia se hace necesaria la continua ayuda de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, que tan generosamente nos han apoyado en los últimos años. El Gobierno está haciendo, por su parte, enormes esfuerzos en los diferentes campos para aliviar estos problemas.

En el marco de los innegables logros y esfuerzos del Gobierno de doña Violeta Barrios de Chamorro por consolidar en Nicaragua la reconciliación nacional, la paz, el desarrollo económico y social y el estado de derecho, el pueblo nicaragüense celebró el 20 de octubre recién pasado elecciones para Presidente, Asamblea Legislativa, autoridades locales y el Parlamento Centroamericano. Los resultados de estos comicios, su significado y la transparencia y seriedad con que se celebraron nos demuestran la gran importancia que la mayoría del pueblo nicaragüense atribuye a la consolidación en forma definitiva de la democracia, la paz y el desarrollo económico y social.

Nicaragua ya no puede regresar al pasado. La solución definitiva del problema de la deuda externa y la propiedad, así como una mejoría sustancial de la inversión privada nacional y extranjera en el marco de una política macroeconómica sana y responsable que propicie el ahorro interno y que contribuya a mejorar el nivel de vida del pueblo nicaragüense deberán ser los objetivos perseguidos.

Nicaragua ha reiterado su vocación de nación pacífica y trabajadora y ha reiterado el llamado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que apoyen su esfuerzo por consolidar la paz y la democracia no sólo en Nicaragua, sino también en Centroamérica. En ese esfuerzo se ha necesitado urgentemente el apoyo decidido de la comunidad internacional para sostener los anhelos de un

pueblo que desea reconstruir su país en paz, con justicia y en democracia.

La asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua ha sido una forma de contribuir de manera práctica y concreta, realista y bien fundada a los valores universales que guían a las Naciones Unidas. Nicaragua ha necesitado el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional para superar las secuelas de la guerra y los desastres naturales que la han agobiado durante estos últimos años. La aprobación por unanimidad de estas resoluciones desde 1991 constituye una clara señal de la voluntad política de la comunidad internacional de apoyar el proceso político y económico que el pueblo y el Gobierno nicaragüenses están llevando a cabo. Todo ello resultará en la consolidación de la paz y el proceso democrático nicaragüense.

Una vez más, en nombre de los copatrocinadores, solicito que el proyecto de resolución contenido en el documento A/51/L.3 sea aprobado por consenso.

Sr. Petrella (Argentina): Reviste para mi delegación particular interés intervenir en el tema del programa bajo análisis, titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua".

En primer lugar, felicitamos a la delegación de ese país por la brillante y democrática elección que tuvo lugar hace pocos días.

Como lo hemos manifestado durante anteriores debates sobre esta cuestión, la Argentina entiende que la asistencia a Nicaragua representa un caso del que pueden extraerse pautas útiles para todo el sistema de cooperación internacional al desarrollo.

El proceso nicaragüense combina dos situaciones que merecen la atención en materia de reconstrucción. Una es la situación de deterioro institucional y económico derivada del post-conflicto, aunque en lo institucional se han hecho progresos ejemplares, como evidencia la elección que ha tenido lugar hace pocos días y a la que hemos hecho mención hace un momento. Otra es la situación derivada de las secuelas que dejan las catástrofes naturales.

Una característica particular del proceso nicaragüense es que la rehabilitación y reconstrucción se producen dentro de un marco pluralista en el que participan todos los sectores de la población. Como contrapartida a este esfuerzo del pueblo de Nicaragua, las Naciones Unidas deben orientar

sus actividades de cooperación técnica y económica hacia el objetivo de consolidar el sistema democrático y afianzar las instituciones, ya que estos son los elementos indispensables para la estabilidad del país y el fomento del crecimiento económico.

Por último, debe recordarse que el proceso nicaragüense se inscribe dentro de un proceso de democratización de toda una región. Por lo tanto, las mejoras en ese país proyectarán un impacto positivo en toda América Central.

Conscientes de las severas dificultades que Nicaragua enfrenta y de las circunstancias expuestas anteriormente, a ello debe sumarse la carga que representa la deuda externa, que produce dificultades para la inversión productiva y para el flujo de capitales. Consciente de ello, la Argentina ha condonado la deuda contraída por Nicaragua. Alentamos a que otros países acreedores sigan este camino y a que la Asamblea General genere una recomendación en igual sentido.

También en esta línea de asumir compromisos concretos con la tarea de rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua, la Argentina desarrolló varios proyectos de cooperación técnica entre ambos países, focalizados en áreas relativas al perfeccionamiento de los recursos humanos, la agricultura, la silvicultura, la pesca y la energía.

Queremos, finalmente, expresar nuestro reconocimiento por la labor del Grupo de Apoyo a Nicaragua que, con la conducción del Secretario General, desempeña un papel tan activo y dinámico en el respaldo a los esfuerzos de reactivación económica y desarrollo social del país.

Asimismo, debemos agradecer los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, por complementar la iniciativa del Gobierno nicaragüense.

Finalmente, reiteramos nuestro pedido de apoyo para que se dedique especial atención política, técnica y financiera a Nicaragua. Esta asistencia permitirá al Gobierno nicaragüense planificar a mediano y largo plazo su reconstrucción económica y consolidar el fortalecimiento de sus instituciones.

Mi delegación otorga pleno apoyo al proyecto de resolución a consideración de esta Asamblea y espero que el mismo pueda ser aprobado sin votación.

Sr. Valle (Brasil): Desde la inclusión de este tema en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones

de la Asamblea General, Nicaragua ha hecho un progreso considerable. El Brasil ha acompañado de cerca los avances realizados en Centroamérica y, en especial, en Nicaragua. En su calidad de miembro del Grupo de Apoyo de los países del Grupo de Contadora, el Brasil participó en los esfuerzos exitosos para traer la paz a Centroamérica por medio del diálogo y la reconciliación. Juntamente con los esfuerzos desplegados por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y por las Naciones Unidas, las contribuciones bilaterales han posibilitado, sin duda, avances en el proceso de paz.

En 1990, Nicaragua todavía se encontraba inmersa en conflictos. Ahora, al fin del mandato presidencial, Nicaragua es un país distinto. La Presidenta Violeta Chamorro podrá realizar la aspiración reflejada en su autobiografía, recién publicada, de pasar la banda presidencial a alguien igualmente elegido por su pueblo. El Gobierno de Violeta Chamorro merece crédito por haber creado condiciones para la reconciliación nacional, y el pueblo nicaragüense merece nuestro respeto y solidaridad por haber alzado la bandera de la paz.

Los nicaragüenses pueden seguir mirando hacia el futuro con confianza. Sus instituciones se han reestructurado y hoy constituyen una base para que la democracia se desarrolle en una atmósfera de respeto de las libertades civiles y protección de los derechos humanos. Las reformas económicas y financieras en curso favorecen el desarrollo en los campos económico y social. Además, la pacificación de la región ha resultado en un ambiente propicio al incremento del comercio y la cooperación económica. El proceso de consolidación de la democracia en los países de Centroamérica ha fortalecido los esfuerzos de cooperación en la región.

Nicaragua todavía enfrenta retos importantes. Hasta recientemente, la considerable tasa de crecimiento de la población, combinada con un producto nacional bruto estancado, reducía el ingreso per cápita. La sucesión de desastres naturales ha perjudicado igualmente la recuperación del país. El informe del Secretario General señala un cambio en esta tendencia y nos ofrece perspectivas más alentadoras.

Sin embargo, la cooperación proporcionada en los marcos multilateral y bilateral sigue siendo un aporte fundamental para que el Gobierno pueda suministrar educación, facilidades sanitarias y otros elementos de infraestructura básica al pueblo nicaragüense. Las Naciones Unidas, por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los organismos especializados, han jugado un

papel vital al asistir a los nicaragüenses en la modernización del país, como se puede comprobar en los sucesivos informes sometidos por el Secretario General a la Asamblea General.

El Brasil, motivado por el deseo de demostrar apoyo material en el proceso de paz y el desarrollo de Nicaragua, ha participado en los esfuerzos desplegados por la OEA en el desminado del territorio nicaragüense y se ha involucrado en proyectos para el avance de las áreas rurales, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General.

El año pasado participamos de la Reunión del Grupo Consultivo coordinador de la asistencia internacional para Nicaragua y seguimos prestando nuestra colaboración en el campo del desarrollo de los recursos humanos y otras áreas.

El Brasil ha demostrado igualmente su disposición a establecer negociaciones para la identificación de una solución duradera y mutuamente satisfactoria para la cuestión de la deuda nicaragüense en el marco del Club de París. En julio de 1996, el Brasil copatrocinó la resolución adoptada por el Consejo Económico y Social sobre el tema relativo a la asistencia de emergencia para Nicaragua y Costa Rica.

El Brasil desea aprovechar esta ocasión para expresar su apoyo al pueblo de Nicaragua en el proceso de consolidación democrática en el país. Seguiremos buscando maneras de incrementar nuestra cooperación y reafirmamos nuestra disposición a contribuir para el progreso de Nicaragua.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Italia desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales". Tras los años sombríos de la guerra civil y el difícil período posterior a la guerra, Nicaragua está aplicando medidas definitivas encaminadas al desarrollo económico. La paz prospera y crece a través de la justicia social. Abrigamos la esperanza de que el Gobierno nicaragüense continúe aplicando políticas que aseguren el desarrollo sostenible.

Nos brinda satisfacción enterarnos de los grandes logros de la democracia nicaragüense bajo la dirección capaz de la Presidenta Violeta Chamorro, así como de los éxitos de sus esfuerzos por combatir la inflación y aumentar el producto nacional bruto. No obstante, la deuda externa continúa poniendo trabas al desarrollo nicaragüense. Es por eso que Italia ha decidido continuar expresando de manera

concreta, con hechos y no solamente con palabras, su amistad y solidaridad con el Gobierno y el pueblo nicaragüenses, por medio de una reducción unilateral de la deuda externa.

Se sabe que Italia participó activamente en la consolidación del proceso de paz en Centroamérica a través de la financiación del Programa de Desarrollo para las Personas Desplazadas, los Refugiados y los Repatriados (PRODERE) en seis países de la región, entre los cuales se encontraba Nicaragua. Huelga aquí recordar los objetivos que logró el PRODERE. Otros más expertos en políticas de desarrollo lo han hecho ya a lo largo de los años. El Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sr. Speth, dijo que el PRODERE era

"un ejemplo extraordinario de la ejecución, en el plano local, del modelo de desarrollo humano."

El ex Presidente de Costa Rica y ganador del Premio Nobel de la Paz, Oscar Arias, presentó a las Naciones Unidas un informe que contenía una evaluación externa e independiente del PRODERE. El Presidente Arias dijo:

"El terror, que una historia de represión y desintegración política había inculcado en la población, fue reemplazado paulatinamente por un clima de confianza apropiado para un genuino estado de derecho en las zonas en las que operó el PRODERE."

Alentada por esta muy positiva experiencia, Italia ha adoptado la decisión de continuar apoyando la acción de las Naciones Unidas en América Central. En Nicaragua, junto con el PNUD y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, Italia decidió apoyar la Alianza para el Desarrollo Sostenible a través del Programa de Desarrollo Humano Sostenible a Nivel Local (PDHSL). En este marco, el Gobierno italiano está por financiar un proyecto por un valor total de alrededor de dos millones de dólares destinado a mejorar la infraestructura sanitaria en Nueva Segovia y Jinotega.

Nuestro colega el Representante Permanente de Nicaragua, Embajador Erich Vélchez Asher, acaba de mencionar los desastres naturales que han asolado a ese país. En este sentido, me permito recordar que el verano anterior respondimos al llamamiento humanitario formulado después del huracán César y nos comprometimos a contribuir con la asistencia de emergencia a las víctimas del huracán.

Italia se siente realmente complacida de ser una vez más uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre asistencia humanitaria a Nicaragua. En nombre de mi país, deseo también aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro ineludible apoyo político a Nicaragua y a su Gobierno. Como señaló hace unos minutos con mucho acierto y elocuencia el Embajador Vílchez Asher:

“Nicaragua ya no puede regresar al pasado...”
(*supra*, pág. 43)

Esta es también nuestra convicción y nuestro más sincero deseo.

Sr. Runge (Alemania) (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General sobre asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua (A/51/263), que ha sido presentado hoy, ilustra de una manera vívida las múltiples y exitosas medidas que, tras años de conflicto interno, Nicaragua ha adoptado en pro de la paz, la consolidación de la democracia y la recuperación económica. Las elecciones han constituido otro paso importante en esta dirección, si bien las consecuencias del conflicto siguen pesando gravemente sobre el país y los desastres naturales continúan agravando la situación.

La población de Nicaragua ha aceptado la democracia y el estado de derecho de una manera sin precedentes. Las principales cuestiones políticas son objeto de debate en el Parlamento y se las está transformando en acción de una manera democrática. Por consiguiente, estamos convencidos de que Nicaragua seguirá adelante por el camino de la reconciliación y la reconstrucción.

Acogemos con satisfacción el constante apoyo que la comunidad internacional brinda a Nicaragua y a su pueblo. Dado que ocupa el tercer lugar entre los principales donantes a nivel bilateral, Alemania es uno de los principales asociados de Nicaragua en la esfera de la cooperación económica. Si bien al comienzo de esta campaña se debieron destinar montos importantes a las medidas de emergencia, en la actualidad la amplia cooperación bilateral para el desarrollo se centra especialmente en la consolidación de los procesos de adaptación estructural, la rehabilitación de las infraestructuras sociales, la promoción de la empresa privada —incluido el perfeccionamiento profesional—, el desarrollo agrícola y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En este contexto, nuestra cooperación está orientada cada vez más hacia las zonas rurales y está centrada en la

mitigación de la pobreza, con especial atención a la mujer. Valoramos el hecho de que estas cuestiones hayan sido reconocidas también en el marco del diálogo que se está llevando a cabo en materia de política nacional.

Desde 1990, Alemania ha puesto a disposición de Nicaragua un total de 800 millones de marcos alemanes en concepto de asistencia oficial para el desarrollo. Sólo para el bienio 1995/1996 nos hemos comprometido a aportar 56 millones de marcos alemanes en concepto de financiación adicional. Asimismo, Alemania reconoce que la carga de la extremadamente elevada deuda externa supo ser una de las herencias más devastadoras del pasado de Nicaragua y que ha obstaculizado en forma considerable el proceso de recuperación económica. Por consiguiente, me complace señalar que el acuerdo que Alemania y Nicaragua alcanzaron durante el año anterior con respecto a la refinanciación de 1.000 millones de marcos alemanes en concepto de deuda ha contribuido a la notable reducción de la presión en esa esfera a que se hace alusión en el informe.

Mi Gobierno se siente particularmente complacido con las medidas de protección ambiental en virtud de las cuales se adoptaron algunas de las medidas mencionadas en lo que concierne a la reducción de la deuda, y abraza la esperanza de que un tratamiento consciente y cuidadoso del medio ambiente llevará eventualmente a la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales.

Por último, mi delegación acoge con satisfacción el proyecto de resolución presentado en virtud del tema 36 del programa. Al igual que en años anteriores, apoyamos su contenido y nos sentimos más que complacidos de sumarnos a sus patrocinadores. Asimismo, y en lo que concierne a la labor de la Asamblea, tomamos nota con satisfacción de las disposiciones que figuran en los párrafos 9 y 10 de la parte dispositiva en lo que concierne a que partir de 1998 se procederá a examinar este tema del programa cada dos años, junto con otros temas conexos, en el marco del tema del programa titulado “Asistencia económica especial a determinados países o regiones”.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar expresando, en nombre del Gobierno de Indonesia, nuestro sincero agradecimiento al representante de Nicaragua por la lúcida e ilustrativa declaración que formuló con respecto a este tema del programa. Deseo también dar las gracias al Secretario General por su amplio informe (A/51/263), que presenta claramente un sombrío panorama de la situación que impera actualmente en Nicaragua.

Tras un decenio de guerra civil, el Gobierno de Nicaragua ha realizado progresos significativos en el logro de la paz y la reconciliación nacional, lo que, a su vez, ha aumentado mucho la posibilidad de establecer cimientos sólidos para una recuperación económica y un desarrollo social con éxito. El pasado domingo nos complació ver cómo se ejercía el proceso de cambio mediante elecciones para elegir al Presidente y miembros de la Legislatura, las autoridades locales y el Parlamento Centroamericano. A este respecto, Indonesia tuvo el honor de participar en el proceso enviando sus expertos como observadores oficiales de las elecciones a invitación del Gobierno de Nicaragua. Por consiguiente, mi delegación espera que esas elecciones marquen la consolidación final de la democracia y la reconciliación nacional en Nicaragua.

Examinando el pasado reciente, somos muy conscientes de que el impacto acumulado de los desastres nacionales y las crisis económicas se ha combinado para producir una situación insostenible que merece claramente el apoyo y asistencia concertados de la comunidad internacional. Por consiguiente, reafirmamos las resoluciones 50/85 y 50/132, que reflejan la larga lucha del pueblo de Nicaragua y la necesidad urgente de que la comunidad internacional apoye la aceleración de la recuperación económica y el desarrollo social.

Uno de los problemas más graves a los que se enfrenta hoy Nicaragua es el de la carga excesiva de la deuda externa. Debe abordarse de manera vigorosa y volverse a negociar sus condiciones para lograr la sostenibilidad. Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito que Nicaragua sea uno de los países que reúne los requisitos para la iniciativa conjunta del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional relativos a la deuda, diseñada para aliviar la pesada carga de la deuda de los países más pobres gravemente endeudados. Las condiciones sociales y económicas de Nicaragua, su vulnerabilidad natural y su relación adversa entre deuda y población, subrayan claramente la fragilidad de su economía y su incapacidad para sostener su reconstrucción económica y desarrollo.

Por este motivo, mi delegación está convencida de que se precisan medidas adicionales que vayan más allá de la iniciativa de Bretton Woods para garantizar una reducción suficiente de la carga de la deuda externa del país que permita la revitalización del desarrollo. Consideramos que sólo entonces se podrá mejorar el acceso a las inversiones privadas y erradicar la amplia pobreza que ha asolado durante tanto tiempo a la población de Nicaragua.

También nos complace tomar nota de que se han iniciado varias medidas de rehabilitación y reconstrucción a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. Apoyamos las medidas a mediano y largo plazo detalladas ampliamente en el informe del Secretario General. Estas, entre otras, son imperativas para que la continuidad de la rehabilitación y la reconstrucción de Nicaragua se mantenga y dé frutos.

Como conclusión, Indonesia desea expresar su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Nicaragua en su búsqueda determinada de la reconciliación política y la reconstrucción económica. Esos objetivos no sólo requieren esfuerzos nacionales colectivos, sino también el apoyo atento de la comunidad internacional. Con esto en mente, Indonesia continuará su apoyo político inquebrantable, bilateral y multilateral, a Nicaragua en sus esfuerzos encomiables por lograr objetivos nobles y constructivos.

Sr. Albín (México): Mi delegación desea, en primer término, agradecer al Secretario General por la presentación del informe sobre la asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua. El informe presenta los avances económicos en Nicaragua, que se han reflejado en una mayor estabilidad de precios y en el establecimiento de un marco para el desarrollo de una economía orientada al mercado. El apoyo prestado por la comunidad internacional en este campo ha sido fundamental. De igual manera, el informe da cuenta de los enormes esfuerzos y numerosos obstáculos que ha debido superar el pueblo nicaragüense en los últimos años para avanzar en la reconciliación nacional y en la consolidación institucional.

Queda, sin embargo, un largo camino por andar. Será necesario redoblar los esfuerzos desplegados hasta ahora. De conformidad con el propio informe de la Secretaría, la estabilidad de Nicaragua continuó dependiendo de ayuda externa; la deuda externa del país continúa siendo todavía una de las más altas en términos per cápita en el mundo y la pobreza, problema de décadas, sigue afectando a amplias capas de la población.

Se inicia ahora una nueva etapa, en la que se deberá diseñar una estrategia de desarrollo a largo plazo que mejore las condiciones de vida de la población. En la configuración y establecimiento de un ambiente económico y social propicio, la comunidad internacional está llamada a desempeñar un papel decisivo a través del continuo interés y apoyo que requieren los nicaragüenses.

Esta Organización es testigo del interés prioritario que otorga mi país a sus relaciones con los países del istmo centroamericano. En este contexto, y luego de un proceso de reestructuración y ordenamiento de los diferentes mecanismos, a través de los cuales se daba la relación entre Nicaragua y México, el año pasado se efectuó la primera reunión de la Comisión Binacional, con el objeto de elevar el nivel del diálogo y de fortalecer con un enfoque integrado la consulta y la cooperación en las distintas áreas de la agenda bilateral e internacional.

En esa oportunidad pusimos en marcha importantes proyectos de cooperación en terrenos tan cruciales como el combate a la pobreza, el fortalecimiento de la educación, la lucha contra el narcotráfico y la protección del medio ambiente. Estos proyectos se han instrumentado en el marco del programa de cooperación de México con Centroamérica, en el que están registradas más de mil acciones de colaboración con Nicaragua. Estas medidas incluyen capacitación, transferencia de conocimientos tecnológicos, aplicación de servicios técnicos y asesoría para resolver problemas específicos, tales como el control de enfermedades o los servicios energéticos en algunas comunidades.

En materia comercial, la relación entre nuestros dos países se ha enmarcado en el interés de que el comercio libre, justo y transparente constituya una palanca para el desarrollo. En los últimos años, la totalidad del comercio entre México y Nicaragua se ha duplicado y su volumen continúa incrementándose a pesar del contexto financiero adverso que enfrentó mi país en 1995. Nuestros esfuerzos por suscribir un tratado de libre comercio suman casi 20 reuniones técnicas que han dado lugar a un intenso intercambio de ideas y decisiones. Estamos cada vez más cerca de una conclusión favorable para ambos países.

Todo lo anterior representa el reconocimiento del Gobierno de México al papel que la cooperación internacional desempeña como catalizador del proceso de rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua.

México se suma nuevamente al llamado a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales, en especial al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Interamericano de Desarrollo, para que continúen apoyando los esfuerzos a fin de asegurar la consolidación de las instituciones políticas, económicas y sociales y para establecer las bases de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sustentable.

Finalmente, invitamos a la Asamblea General a dar un renovado testimonio de apoyo a Nicaragua con la adopción por consenso del proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros.

Sr. Laclaustra (España): Al intervenir hoy bajo el tema de la "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales", quisiera subrayar el interés que mi Gobierno concede a dicho proceso de rehabilitación y reconstrucción, así como el apoyo internacional que éste viene recibiendo.

En este sentido, quiero destacar aquí los significativos progresos que se han producido, tanto en el campo político como económico en Nicaragua desde que el año pasado, en la quincuagésima Asamblea General, se aprobara una resolución sobre este tema.

Mi Gobierno ha seguido con gran interés el proceso electoral que se ha desarrollado en Nicaragua y que ha culminado con las elecciones del 20 de octubre con una muy alta participación del electorado y un ambiente de tranquilidad y respeto digno de subrayar.

También quisiera señalar los positivos resultados que arrojan algunos de los indicadores macroeconómicos del país y que apuntan hacia una recuperación de la economía nicaragüense, así como las significativas reformas que han tenido lugar en dicho campo para liberalizarla y hacerla más competitiva.

Ambos aspectos, el político y el económico, deben sin duda traducirse en una mejora sustancial de las condiciones de vida del pueblo nicaragüense, objetivo y destinatario fundamental de este proceso.

España ha concedido una atención especial en los últimos años a la cooperación con Nicaragua, no sólo en el plano bilateral sino también en el marco de la Unión Europea y de las Naciones Unidas.

Bilateralmente, la cooperación española con Nicaragua se articula a través de comisiones mixtas hispano-nicaragüenses. Esta cooperación institucional se complementa con los mecanismos de ayuda de emergencia que España emplea con Nicaragua, ayudas que tienen como objetivo contribuir al alivio de la población en momentos de catástrofes naturales, como la recientemente ocurrida en territorio nicaragüense.

Entre los programas de cooperación que se contemplan en el marco de la Unión Europea, se está preparando la elaboración de un proyecto de apoyo a la Asamblea Nacional de Nicaragua, cuyas competencias y autoridad se han visto reforzadas a partir de las reformas constitucionales de 1995 y que debe constituir un elemento fundamental en el proceso de fortalecimiento democrático en este país.

En lo que respecta a las Naciones Unidas, quisiera recordar la firma, por parte de mi país, a finales del año 1995, de un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la constitución de un fondo fiduciario por valor de once millones de dólares destinado a la financiación de programas que contribuyan al fortalecimiento de la gobernabilidad en Centroamérica, y, por lo tanto, en Nicaragua, así como la intensa colaboración que España viene desarrollando, junto con otros miembros de las Naciones Unidas y con la representación del PNUD en Nicaragua, en el marco del Grupo de Apoyo a este país. Es ésta una cooperación que ha mostrado su eficacia y que debemos, que estamos dispuestos, a continuar.

Como he señalado al principio de mi intervención, España concede un valor especial al proceso electoral en Nicaragua. Mi país se ha comprometido con dicho proceso por dos vías: la participación de una empresa española de reconocido prestigio que se ha encargado del recuento de votos y el tratamiento informático de los mismos mediante un acuerdo firmado por dicha empresa y el Consejo Supremo electoral nicaragüense, con financiación española; y en segundo lugar, mediante el envío de observadores electorales que han estado presentes durante la votación que, a pesar de ciertas dificultades, se ha desarrollado en un clima de moderación que consideramos muy positivo.

La rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua es un reto al que no debe hacer frente dicho país en solitario sino acompañado por toda la comunidad internacional. En este sentido, mi Gobierno quiere reconocer en este foro los esfuerzos realizados por las fuerzas políticas, los agentes económicos y, fundamentalmente, el pueblo de Nicaragua para avanzar en esta vía, a la vez que nos felicitamos de que este tema vuelva a ser considerado por la Asamblea General como prueba inequívoca de la importancia que la comunidad internacional adjudica al mismo.

Por todo ello, España insta al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas a continuar prestando su apoyo y asistencia a Nicaragua para la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo del país, a la vez que reitero el apoyo y compromiso continuado de España en dicha tarea.

Guiado por este espíritu, mi país ha prestado su copatrocinio al proyecto de resolución A/51/L.3 que esperamos sea adoptado por unanimidad por esta Asamblea General.

Sr. Meléndez-Barahona (El Salvador): Tengo el honor de participar en el debate del tema 36 del programa, relativo a la asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales en nombre de los países centroamericanos, enfatizando con ello la importancia que damos al proceso de rehabilitación en este país hermano.

En primer lugar, deseamos señalar que nos adherimos plenamente a la declaración formulada por el Embajador de Nicaragua, Sr. Erich Vélchez Asher.

Los pueblos centroamericanos hemos sufrido las consecuencias de los problemas estructurales que históricamente caracterizan a los países en desarrollo, que por su misma naturaleza y la falta de soluciones justas y equitativas han sido causa y origen de conflictos políticos, económicos y sociales que finalizaron en el decenio de 1970 en conflictos armados en la región que tuvieron como resultado un retroceso en los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las sociedades centroamericanas. En particular, fuimos más afectados los que vivimos conflictos armados.

A esta situación en Centroamérica tenemos que agregar que la naturaleza no ha sido tan benigna con nuestros pueblos, cuyos esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de vida han chocado en no pocas ocasiones con la devastación causada por desastres naturales, terremotos, tormentas tropicales, ciclones, inundaciones, erupciones volcánicas, etc, que han tenido resultados dramáticos, no sólo por la pérdida de vidas humanas sino también por los efectos sociales y económicos. que han obligado a optar y solicitar ayuda de emergencia humanitaria para enfrentar estas situaciones difíciles que, a su vez, han desviado recursos que, de otra manera, hubiesen estado dedicados a programas de desarrollo social y económicos.

Nicaragua ha sido uno de los países centroamericanos cuyo pueblo ha sufrido con más intensidad la problemática señalada, desarrollando esfuerzos extraordinarios para promover la paz, la estabilidad, la reconciliación, la reconstrucción, la reactivación económica y el desarrollo social. Esos esfuerzos han contado con la solidaridad y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, tanto moral como material, a través de la ayuda y cooperación técnica y financiera internacional.

Igual que el resto de Centroamérica, en Nicaragua se han realizado grandes progresos para superar las dificultades, pero aún existen graves problemas cuyas causas no han sido superadas totalmente y más aún aquellas que escapan al control del hombre como son los desastres naturales.

Los países centroamericanos vemos con satisfacción los programas que con apoyo de la comunidad internacional se desarrollan en Nicaragua para solucionar problemas prioritarios de desarrollo, especialmente en materia social, que tienden a favorecer a los sectores más vulnerables de la sociedad que son los que más directa y profundamente son afectados en cualquier tipo de crisis.

En ese sentido agradecemos el informe del Secretario General A/51/263 sobre el tema 36 del programa y apoyamos incondicionalmente el proyecto de resolución A/51/L.3 exhortando al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad donante a complementar los esfuerzos nacionales de Nicaragua para promover el desarrollo social y sostenible que le permita avanzar en la ruta emprendida para mejorar las condiciones del pueblo nicaragüense.

Reafirmamos la necesidad de que Nicaragua pueda tener acceso a fuentes de financiamiento en condiciones favorables que incentiven la reactivación económica en el marco de los compromisos y las estrategias de desarrollo adoptados en Centroamérica. Esto debería incluir una revisión de la carga que significa el servicio de la deuda para dicho país. El apoyo y el avance en el bienestar político, económico, social y ambiental también es en favor de los esfuerzos de toda la región centroamericana.

Hemos apoyado a Nicaragua en su proceso de conversión de un país asolado por la guerra y los desastres naturales a un país en transición hacia la consolidación de la democracia, la estabilidad y la promoción del desarrollo, apoyo que ha quedado plasmado en los compromisos

adoptados en las cumbres presidenciales centroamericanas y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La cooperación de Centroamérica con Nicaragua también queda plasmada y se desarrolla a través de las diferentes reuniones que tienen lugar en el ámbito centroamericano.

No dudamos que el proyecto de resolución, del cual somos copatrocinadores, será adoptado por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.3.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.3?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.3 (resolución 51/8).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 36 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo formular un anuncio relativo al programa de trabajo de la Asamblea General. Deseo informar a los miembros de que el martes 29 de octubre, por la mañana, la Asamblea examinará como primer tema el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes, que fue publicado esta mañana con la signatura A/51/548. Por consiguiente, el tema 47 del programa, titulado "Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas", será examinado como segundo tema.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.